



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA
DECIMA OCTAVA REUNION
DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

PRESIDENTE: TRISTAN EDGARDO GARAT.-
SECRETARIA: EMILCE NELLY YUNES.

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los 15 días del mes de Septiembre de Dos Mil Diez, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan: -----

Por el Bloque de Concejales Frente Justicialista para la Victoria: CARMEN DEL VALLE AMICO – NANCY MINOR - ROSANA TERUEL -ALFREDO CABEZA – ARIEL WALTER. -----

Por el Bloque Acuerdo Cívico y Social: LEANDRO MERLO EZCURRA – RICARDO TELLERIA – STELLA FIBIGER –.-----

-Por el Bloque Unión PRO: JOSE LUIS ZARA – DANIEL ARTILES - BAPTISTA JUAN DOMINGO.-----

Por el Bloque Unión Cívica Radical: RAUL ROSEMBERG.-----

Ausente con Aviso: JULIO DARUIZ (Bloque Acuerdo Cívico y Social). -----

PRESIDENTE: Señores concejales, siendo las 11:05 horas, damos inicio a la Décima Segunda Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha. Invitamos a los señores Concejales, Ricardo Telleria, Daniel Artilles y Nancy Minor a izar el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense. -----

PRESIDENTE: Queda abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra la concejal Minor.-----

MINOR: Gracias señor Presidente. Maestro, Maestra, un día decidiste que es lo que querías hacer, quisiste ser una persona que diera amor a los niños que pasaban por tu vida, siendo consciente de que no eran tus hijos, y seguramente de que con el tiempo, al crecer, se olvidarían de ti o tal vez no, una persona que ayudaría a un montón de ojitos ansiosos a descubrir el arco iris, una persona que sería como un albañil, que derrumbaría muros y

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

construiría a diario puentes para poder cruzar a otras orillas y poder volver una persona que trabajaría en un espacio donde la imaginación no tiene límites. El día del maestro es un día muy especial para todos los docentes, porque en el recordamos a Domingo Faustino Sarmiento, promotor de la enseñanza pública en la Argentina y gran defensor de la democracia, en su día a todos los docentes, gracias por desarrollar la capacidad de percepción de la realidad, de juicio crítico, coherente y de donación generoso para intentar un mundo mejor, gracias por consagrar sus vidas a la educación por encima de todos los intereses aceptando el compromiso existencial que significa. Gracias por creer que cada hombre es mucho más que un laboratorio y no cercenar ninguna dimensión al educarlo. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias Presidente. También, para hacer un homenaje a dos fechas, que considero importante en la historia de la Argentina y que hoy estamos en este mes de septiembre recordando, primero, el día 16 de Septiembre, el día de mañana se celebra el derecho de los estudiantes secundarios, nosotros hoy mismo en este Concejo estamos aprobando un proyecto de Resolución para la realización de ese festejo en la localidad de Patagones; en ese día se recuerda la operación conocida como la noche de los lápices, que se desarrolló en 1976, durante la dictadura militar e implicó el secuestro y la desaparición de estudiantes secundarios de la ciudad de La Plata, que habían luchado en defensa del boleto estudiantil, en la madrugada del 16 de Septiembre, entre las 12:30 y 05:00 horas, fueron secuestrados de los domicilios donde dormían los estudiantes secundarios y militantes de la UES, Unión de Estudiantes Secundarios, Claudia Falcone, María Clara Siochini, Claudio Deacha, Daniel Rasero, Horacio Ungaro y Francisco López Montaner, hoy continúan desaparecidos. La reafirmación de los derechos de los estudiantes en este día, fue instituida por la comisión Provincial por la mejoría, los chicos desaparecieron en la noche de los lápices, eran estudiantes secundarios que hacían ejercicio de su ciudadanía, que luchaban para facilitar el acceso a las escuelas de cada uno de sus compañeros de aula; 28 años después, creo que es necesario revitalizar la memoria y acompañar a los estudiantes de hoy en el ejercicio de sus derechos; también hacer un homenaje ya que el 22 de Septiembre se celebra el día nacional de los derechos político de la mujer, como representante del género, sentada hoy en una banca y en el ejercicio de la función pública, me veo en el deber de hacer este homenaje, el derecho de sufragio en el marco del sistema democrático, no fue una conquista fácil, y particularmente el voto de la mujer se transformó en una lucha de siglos, a nivel

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

mundial, en Argentina, merecen destacarse algunas mujeres que con su tenacidad y su vocación de reivindicaciones de géneros hicieron posible la concreción de ese derecho, la primera, fue Alicia Moro de Justo, quien en 1902 crea el Centro Socialista Feminista y la Unión Gremial Argentina, en 1905 inaugura el Comité Pro Sufragio Femenino, alentando la participación de la mujer en la vida política, en 1933, la Unión Cívica Radical creo la Asociación de Mujeres y en 1946 el Partido Laborista fundo la secretaría femenina del partido, y finalmente en el año 1945 y por la influencia de María Eva Duarte de Perón, fue que se sanciono la ley 13.010, que permitió a las mujeres acceder a las urnas, participando políticamente en el sistema democrático Argentino, la reforma Constitucional de 1949 legalizo la participación de las mujeres, esto significo un gran triunfo en esta lucha y un paso decisivo para comenzar a andar con pasos femeninos un mundo que hasta ese momento era netamente masculino, va este homenaje para todas las mujeres que estamos y que están ejerciendo las funciones públicas y continuamos luchando por ir sumando derechos días a día. Nada más Presidente. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor.-----

MINOR: Seguimos con los homenajes. Gracias señor Presidente. El día 20 de Septiembre se celebra una fecha muy importante para todos nuestros jubilados, es el Día Nacional del Jubilado, fecha que recuerda la creación de la caja de jubilaciones promulgada por la Ley 4.349, lo importante de esto es que a los veinte, a los noventa, lo que importa es proponerse un destino, vivir en función de algo que valga la pena, se trata de honrar la vida viviéndola, a todos nuestros jubilados, gran ejemplo de vida. Felicidades en su día.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura a las ausencias.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 14 de Septiembre de 2010. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante: Dn Edgardo Garat. Por la presente, como Presidente del Bloque de concejales del Acuerdo Cívico y Social, me dirijo a usted, con el fin de comunicarle que el concejal Julio Daruiz, no podrá asistir a la Sesión Ordinaria del día 15 del corriente, por no encontrarse en la localidad. Sin otro particular, saludo atentamente. Leandro Merlo Ezcurra, Presidente Bloque Acuerdo Cívico y Social.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la aprobación del Orden del Día. Aprobado por unanimidad. Primer punto del Orden del Día.-----

SECRETARIA: Orden del Día. Sesión correspondiente a la Décima Segunda Ordinaria- día 15/09/2010. Primer punto. Lectura y aprobación de Acta. Punto 1.1., Décima Sesión Ordinaria del día 19/08/2010.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la aprobación del Acta del día 18/08.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Segundo punto del Orden del Día. Proyectos ingresados. Orden N° 2.1. Expediente 4084-1047HCD/2010, iniciado por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Eleva proyecto de Resolución determinando cese de licencia especial del Ing. Ricardo Curetti y colocándolo en funciones de Intendente Municipal.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Amico.-----
AMICO: Gracias Presidente. Para solicitarle que obvie la lectura de todo el Orden del Día, la señora secretaria legislativa..., todos los Concejales lo tenemos sobre la banca. Es moción concreta, antes de empezar con los proyectos ingresados.-----
PRESIDENTE: Ya se puso a consideración y fue aprobado.-----
AMICO: Gracias Presidente, antes de que la señora secretaria legislativa lea el proyecto presentado por el Bloque del Frente para la Victoria - Partido Justicialista, le vamos a solicitar que pueda dar lectura a dos notas que ingresaron a la Comisión de Asuntos Legales, nota 399 y 400 respectivamente que tiene que ver justamente, con este proyecto presentado señor Presidente. Es moción concreta señor Presidente, si el resto de los Concejales así nos lo permiten.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----
ROSEMBERG: Gracias Presidente. Pregunto, la nota 399 no estaba en la Comisión de Asuntos Varios?.-----
PRESIDENTE: En Asuntos Legales.-----
ROSEMBERG: Perdón, ¿en Asuntos Legales?.-----
PRESIDENTE: Si.-----
ROSEMBERG, Esa nota ¿tiene Despacho de Comisión, Presidente?.-----
PRESIDENTE: No.-----
ROSEMBERG: ¿Por qué darle lectura a la nota si esta en Comisión?.-----
PRESIDENTE: Porque se trata del primer proyecto que se va a tratar.-----
ROSEMBERG: Me parece que lo que habría que poner a consideración es, -si la nota no tiene Despacho de la Comisión para anexar la nota-, al menos creo que, una buena parte de todos los Concejales cuando hay que anexar una nota a un proyecto, siempre se hace a través de un Despacho de Comisión, o si es que no ha estado en una Comisión, en Sesión, pero en este caso estando en la Comisión me parece que lo que corresponde es respetar la modalidad de trabajo, el Reglamento Interno y que sea con un Despacho de Comisión Presidente. Gracias.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

CABEZA: Gracias señor Presidente. Pregunto; la nota 399, es la enviada por el Ing. Ricardo Curetti?-----

PRESIDENTE: Si.-----

CABEZA: Fue tratada en la reunión de Comisión del miércoles anterior y nunca entro a la Comisión del Concejo, señor Presidente, fue tratada directamente desde la Presidencia, se trajo a analizar a la Comisión, nunca entro en este caso, a la caja de Comisión.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias Presidente. Quiero hacer una aclaración porque en el momento del ingreso de la nota fungía de Presidente del Concejo Deliberante en su reemplazo, la nota la ingresamos para conocimiento y que se discuta en la reunión de Comisión el día miércoles. Posteriormente de una ardua discusión se decidió ingresar la nota al Concejo y allí se derivó a la Comisión de Asuntos Legales, en esa misma mañana, luego de toda la discusión de que si entraba la nota o no entraba la nota por el tenor del segundo párrafo de la misma nota, cuando el concejal Cabeza días pasados insistió en porque era mi insistencia en el tratamiento de la nota, era para leerla, conocimiento y ver si la ingresábamos. Consulté como cinco veces a los Concejales si la ingresábamos y se decidió ingresarla, luego se veía que se hacía con la nota, darle un despacho, en este caso se hizo un proyecto de Resolución, pero la nota ingreso a la Comisión de Asuntos Legales luego de haber sido tratado el tema en la reunión de Comisión el día miércoles. Esa aclaración quería hacer.-----

PRESIDENTE: Señor Rosemberg, había pedido la palabra.-----

ROSEMBERG: Si gracias Presidente. Creo que lo que corresponde Presidente, si esa nota está claro, lo informa la secretaria, está en la Comisión de Asuntos Legales, creo que tiene que salir de la Comisión de Asuntos Legales con un Despacho de la Comisión de Asuntos Legales, esto es lo normal, lo habitual en todas las notas que están ingresadas en la Comisión, no veo porque razón esta nota tenga que tener un tratamiento diferente. Gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Yo solamente solicite autorización para que la pueda leer la señora secretaria legislativa, en ningún momento dije que a la nota la iba a despachar, se cuál es el procedimiento, conozco el Reglamento Interno, y por lo tanto el Bloque va a presentar después de la lectura de las dos notas, no solamente que se anexe al proyecto de Resolución, sino que las vamos a despachar y vamos a pedir autorización al Cuerpo, señor Presidente, como corresponde.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la Concejal Amico. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Voy a proponer otra moción Presidente, en lugar que la que propone la Concejal Amico, desanexar la nota 399 del expediente porque no me parece correcto que esta anexada al expediente, concretamente desanexar esa nota del proyecto de referencia. Gracias.-----

PRESIDENTE: Ya se encuentra anexada la nota al expediente.-----

ROSEMBERG: Claro, pero indebidamente anexada Presidente, no tiene Despacho de Comisión para ser anexada. Por lo tanto, está mal anexada por eso pido se desanexe la nota y hagámosle tratamiento a la nota no anexada al expediente al proyecto de Resolución.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Señor Presidente. En el proyecto de Resolución presentado, tiene dos notas anexadas en virtud de que han llegado al Bloque con el conocimiento que nos consta de ser el Bloque oficialista y justamente tenemos la comunicación de la nota del señor Intendente Municipal, anexada a la nota del Ministro Franetovich, y la nota del Dr. Alejandro Villemur, donde expresa que va a volver a la banca, esas dos notas están anexadas al proyecto, pero por una cuestión de respeto, sé y conozco el Reglamento Interno, no pedí que se lean y se de lectura desde allí, sino que pedí, justamente, que se trajeran de la Comisión las dos notas para poder ser despachadas y que se de lectura, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Si, quiero aclarar que el expediente es una copia, no es la nota original, la nota original está en la Comisión de Asuntos Legales. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Señor Presidente. No quiero interponerme ni poner ningún tipo de reparo en virtud de lo que plantea el señor Concejal Rosemberg. Oportunamente, presentará los Despachos de Comisión de las dos notas, voy a solicitar entonces, que por favor, por Secretaria Legislativa se lea el proyecto presentado.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Propuse una moción, desanexar la nota, quiero que la ponga a consideración del Cuerpo.-----

PRESIDENTE: Es una copia Concejal Rosemberg, la nota esta en Asuntos Legales, los que está en el expediente es una copia, el original está en la Comisión de Legales.-----

ROSEMBERG: Entonces, lo que tengo que pedir es que se desanexe la copia que esta adjuntada al proyecto, porque no corresponde, original o copia esta

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

anexada indebidamente Presidente, esto es lo que quiero dejar claro.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Señor Presidente. Vuelvo a reiterar, que somos el Bloque oficialista por lo tanto, teníamos la comunicación presente de las dos notas que he anexado y en virtud de eso hemos llevado adelante este proyecto de Resolución, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. Yo entiendo el planteo que hace el Concejal Rosemberg, me permito hacer una reflexión, lo que esta mencionando la Concejal Amico es cierto, la nota original está en una Comisión, a esa se le debe hacer Despacho de Comisión, para que tenga validez, una copia puede estar anexada a un Despacho. En realidad lo que va a ver que poner a propuesta y a votación es el proyecto, esto es lo que hay que votar, el proyecto, si junto con el proyecto que hay una copia de esa nota se decide aprobarlo o no aprobarlo es otro tema, pero entiendo que hay que permitir que se lea el proyecto se pone a votación, si el resto de los Concejales o la mayoría de los Concejales entiende que, no debe ser un proyecto de Resolución, como algunos entendemos, sino simplemente, hay que darle Despacho de Comisión a la nota que ya está dentro de este Concejo Deliberante, a mi forma de entender son las dos posturas que habría que plantear; creo que hay que permitir que se le de lectura al proyecto que es el primer proyecto de lectura del Orden del Día y después se define que se hace con ese proyecto, es mi humilde reflexión señor Presidente. Gracias.-----

PRESIDENTE. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. En realidad la idea, -podemos diferir en la metodología-, pero la idea de pedir el desanexo de la nota, es justamente para que la nota tenga tratamiento, que es lo que estimo por una cuestión de prioridad lo que corresponde, que la nota tenga tratamiento por estar en la Comisión y posteriormente ver qué hacemos con el proyecto de Resolución. Insisto, por allí el orden, en este caso no sé si alterara el producto final, no obstante ello la moción concreta Presidente, en mi caso era que, desanexar la copia para darle tratamiento, esta era la propuesta Presidente. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Señor Presidente. Nosotros somos un Bloque y presentamos un proyecto de Resolución como cualquier otro Bloque, estoy pidiendo solamente que se le de tratamiento justamente, al proyecto de Resolución presentado por este bloque señor Presidente. Que la señora secretaria legislativa le dé, por favor, lectura al proyecto, las notas que están ahí anexadas no son las

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

originales, están en la Comisión de Asuntos Legales. Conozco el procedimiento, es el tratamiento que se le da y conozco el procedimiento del Reglamento Interno señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Por Secretaria se va a dar lectura al proyecto.-----

SECRETARIA: Visto los artículos 63 y 77 inciso C, de la Ley Orgánica Municipal, la nota 399 de fecha 07/09/2010, elevada por el Señor Intendente Municipal en uso de licencia Ingeniero Ricardo Curetti, las notas adicionadas del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, la nota número 400 de fecha 08709/2010, elevada por el Dr. Alejandro Villemur, dirigidas al Honorable Concejo Deliberante y considerando que las mismas fueron recepcionadas por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, tomando estado parlamentario en la fecha indicada del visto; que la nota de referencia número 399 es a los efectos de poner en conocimiento del Honorable Cuerpo, la renuncia del Ingeniero Ricardo Curetti al cargo de Subsecretario de Producción, Economía y Desarrollo Rural del ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, a partir del día 06 de Septiembre de 2010, que la mencionada renuncia fue aceptada por el Ministro Dr. Ariel Fabián Franetovich al cargo que detentaba y de la cual se adjunta copia y que fue debidamente notificado, que mediante Resolución N° 634, el Honorable Concejo Deliberante, aceptó oportunamente la licencia requerida por el señor Ricardo Curetti a fin de ocupar dicho cargo, otorgándosele el uso de licencia especial sin goce de haberes a partir del día 29 de Diciembre del año 2009 inclusive y de conformidad a lo prescripto en Municipalidades, que en el artículo segundo del mismo instrumento legal el Concejal Dr. Alejandro Villemur fue designado en el cargo de Intendente Municipal interino, a partir de la fecha señalada en el párrafo anterior durante el período de ausencia del Ingeniero Ricardo Néstor Curetti, que el intendente Interino, Dr. Alejandro Villemur, emite nota número 400 al HCD, a efectos de comunicar que dejara de ocupar el cargo que actualmente detenta, para ocupar nuevamente su banca de Concejal Municipal, una vez finalizada la licencia tal como lo determina el artículo 87 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y que fuera otorgada por Resolución número 634. Que, en consecuencia y de acuerdo al análisis precedentemente descrito, este Bloque político del Frente Justicialista para la Victoria, no encuentra impedimento alguno para dar por finalizada la licencia solicitada y poner en funciones en el cargo de Intendente Municipal al Ingeniero Ricardo Curetti. Por ello, el Bloque de Concejales del Frente Justicialista para la Victoria del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, eleva para su consideración el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Habiendo tomado

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

conocimiento de la renuncia al cargo de Subsecretario de Producción, Economía y Desarrollo Rural del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, del ing. Ricardo Néstor Curetti, por lo tanto habiendo finalizado el motivo por el cuál mediante resolución número 634 del HCD se le otorgo licencia especial, determinese en cese de la misma y colóqueselo en funciones de intendente Municipal del Partido de Patagones, a partir del día 15 de Septiembre del año 2010 en el marco de lo fijado de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Artículo 2º: En base a lo anteriormente normado, finalice la licencia otorgada al Señor concejal integrante del bloque Frente Justicialista para la Victoria, Dr. Alejandro Villemur, a partir del 15 de Septiembre de 2010, a efectos de retomar la titularidad de la banca correspondiente, de acuerdo a la resolución número 634 y el artículo 87 de la Ley Orgánica Municipal. Artículo 3º: De forma. Firman; Concejales Nancy Minor, Alfredo Cabeza, Carmen del Valle Amico - Bloque Frente Justicialista para la Victoria.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Quiero solicitar tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Cuarto intermedio. Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Luego de este cuarto intermedio, de haber podido consensuar con el resto de los Concejales de los otros Bloques, vamos a solicitarle nos permita retirar el proyecto de Resolución presentado, pertinentemente la Concejal Nancy Minor, dará las explicaciones de acuerdo a..., porque se armo el proyecto de Resolución, como para que conste en Acta, cuáles fueron los motivos que el Bloque decidió armar este proyecto, pero ahora le solicitamos el retiro del mismo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el retiro del expediente. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitar autorización para despachar dos notas de la Comisión de Asuntos Legales, notas números 399, que tiene que ver justamente con el conocimiento que se le cebe dar, para el ingreso del Señor Intendente Municipal, Ing. Ricardo Curetti, nota 399, la vamos a despachar, ingreso por el articulo 80 y la vamos a despachar por el artículo 49.-

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento por el artículo 80. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. Entiendo que la propuesta que hace la Concejal Amico, obedece a una alteración al Orden del Día, en función que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

eran notas, que si bien hubo un acuerdo en Comisión, se considera una alteración del Orden del Día, si esto es correcto y si usted también lo considera, señor Presidente. En mi forma de ver, quería solicitar que también, por fuera del Orden del Día, sabemos que hay una nota ingresada, que desde la Presidencia ha sido remitida a una comisión que desconozco cuál es, pero como título lleva "Arde la Ciudad", es que queremos que también, a posteriori, de la Resolución de estos dos proyectos, se le pueda dar lectura para que también se haga el Despacho correspondiente, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Correcto señor Concejal. Se pone a consideración la alteración del Orden del Día. Aprobado por unanimidad. Por Secretaria se da lectura al Despacho de Comisión de la nota.-----

SECRETARIA: Referente nota 399. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la Décima Segunda Sesión Ordinaria convocada para el día 15/09/2010, de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno, deciden darle tratamiento a la nota de referencia que se encuentra en la Comisión Permanente de Asuntos Legales y que por Secretaría del Honorable Concejo Deliberante, se formalice el acto administrativo correspondiente.-----

PRESIDENTE: Por Secretaria se da lectura a la nota presentada.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 07 de Septiembre de 2010, Vice Presidente 1º del Honorable Concejo Deliberante, señora Stella Maris Fibiger. Su despacho. De mi mayor consideración. Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los Concejales que integran ese Honorable Cuerpo, a efectos de poner en su conocimiento mi renuncia al cargo de Subsecretario de Producción, Economía y Desarrollo Rural del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, a partir del día 06 de Septiembre de 2010, asimismo acompaño la aceptación de la mencionada renuncia, suscripta por el señor Ministro, Dr. Ariel Fabián Franetovich, a partir de la cual me pongo a disposición del Honorable Concejo Deliberante, a fines de mi reincorporación al cargo de Intendente Municipal del Partido de Patagones. Sin más, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente. Ing. Ricardo Néstor Curetti.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, realmente, después de la lectura da la posibilidad de algún comentario, porque es lo que he venido sosteniendo hace exactamente una semana, anticipe cuál era mi interpretación de algunos términos y algún párrafo de la nota, verdaderamente quisiera volver, reiterar aquella posición, no ha variado, y verdaderamente no me parece lo correcto

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

que en la nota aparezca como que el Intendente próximo a asumir se ponga a disposición del Honorable Concejo Deliberante y mucho menos que pida la reincorporación al cargo, yo no estoy entendiendo esto como una facultad del Honorable Concejo Deliberante, para tenerlo a disposición ni para reincorporarlo, en realidad si alguien me dice que esto es una cuestión de forma, debo interpretar que cierto, que es una cuestión de forma y no es una cuestión de fondo, porque también hace una semana atrás, dije que iba a observar los términos de la nota, pero que por supuesto iba a acompañar esta interrupción de la licencia del Intendente en uso, hoy por hoy la licencia de Ricardo Curetti, para que asuma la Intendencia Municipal, esto lo anticipo, dije que iba a ser mi posición, hoy la sigo manteniendo y después de haber tenido unos cuantos días para analizar si vale la pena y si es oportuno y si es necesaria, correcciones cuando las formas no son adecuadamente respetadas, me parece que sí, institucionalmente creo que uno debe ser, por lo menos debe intentar serlo, lo más prolijo posible, por eso Presidente, es que voy a dejar asentado que no estoy de acuerdo con los términos utilizados en este párrafo sin que ello signifique no estar de acuerdo y no acompañar la decisión que pueda tomarse respecto de incorporarse o retomar el cargo de Intendente Municipal a Ricardo Curetti, esto ya lo anticipo, quiero dejar claro en esto, porque me parece que un buen gesto, esto también debo reconocerlo, no necesariamente los Concejales del Frente para la Victoria deben atender las posiciones que tiene este Concejel, tiene todo el derecho del mundo a hacerlo, pero nadie puede decir o desconocer que en su momento plantee esto, que me parece que esto debía ser modificado, rectificado. Seguramente un buen gesto hubiera sido, -si es que se entendía de esta manera-, y que esto estaba bien y que esto podía ser, pero era nada más que haber solicitado haber modificado o haber corregido algún párrafo poniéndose a disposición del Concejo Deliberante para que este tomará conocimiento de la interrupción de la licencia para hacerse cargo de un cargo ejecutivo; esto no ocurrió, no obstante ello Presidente, lo que quiero dejar en claro, sigo insistiendo, no estoy de acuerdo en los párrafos que aparecen en la nota, pero por supuesto, que sí estoy de acuerdo en que el Intendente se haga cargo del puesto que está pidiendo, que esta interrumpiendo su licencia de la Intendencia Municipal. Gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejel Minor.-----

MINOR: Gracias señor Presidente. Esto de la palabra que está en ese párrafo, lo puse a consideración o lo dije en el trabajo de Comisión, pero lamentablemente, ese día fue imposible lograr hacer un Despacho de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Comisión, porque en algunos casos fueron muy terribles los términos en otros fueron muy feas a mi entender, las risas irónicas, cosas que se dijeron fuera de lugar, en otros casos no, hubo gente que llamo a la reflexión y hablo precisamente de Concejales de la oposición, en donde palabras textuales, muchachos no se equivoquen, pero con respecto a esto que se pone a disposición del Concejo Deliberante. Por allí es otro punto de vista o otra la interpretación que hago yo, pero entiendo, el Intendente Ricardo Curetti no quiere decir que nosotros tengamos que decidir si vuelve o no vuelve, con ese término disposición, el lo que quiere decir, es que como nosotros teníamos Sesión el día 15, teníamos dos posibilidades, o convocar a una Sesión Extraordinaria que no sabíamos lo que podía llegar a pasar, si íbamos a lograr en quórum o no, o de lo contrario esperar a la próxima Sesión Ordinaria, que no se si él sabía cuál era, entonces, lo pone a disposición considerando esas dos posibilidades, no que nosotros tenemos que aprobar o no, que de hecho no corresponde, tenemos que simplemente que informarnos, la vuelta a su cargo. Creo que lo que él está diciendo allí es; bueno, ustedes lo hacen con una Extraordinaria o bien, por eso "a disposición", optan por una cosa o bien en la próxima Sesión Ordinaria se toma conocimiento de lo que yo estoy manifestando. Gracias Señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Zara.-----

ZARA: Señor Presidente, la verdad que, -con respecto a los dichos de Nancy Minor, en la última reunión de Comisión-, como ella dice, no se llegó a un acuerdo porque están acostumbrados a imponer, a mandar y no respetar la opinión del resto, eso es lo que está pasando últimamente, en todo momento, nadie de la oposición dijo que se iba a prohibir que viniera Ricardo Curetti, se haga cargo de la intendencia, lo que queríamos que se hiciera de la forma como corresponde, legalmente, y fíjese que hoy presentan un proyecto de Resolución sin consultar a ninguno de los Presidentes de los demás Bloques, nosotros queríamos que se trate la nota como corresponde y eso es lo que estamos pidiendo desde hoy desde el principio. Así que, no sé las declaraciones de Nancy Minor, no estoy de acuerdo, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Minor.-----

MINOR: Gracias señor Presidente. Yo me refería Concejala Zara, a los dichos de varios Concejales, en donde manejaban fechas, y que asuma en octubre!, y que asuma en diciembre!, bueno, alguien dijo: porque no asume en diciembre del año que viene!, a eso me referí, nosotros no estamos facultados para decir que día va a volver el Intendente, simplemente es un trámite administrativo que se hace a través de una Sesión del Concejo Deliberante, sea una Sesión

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Ordinaria o una Extraordinaria, pero no para decirle en octubre, en diciembre o en diciembre del año que viene, y si alguien no escucho lo mismo, por favor que me lo diga, pero esas fueron palabras que se dijeron el día de trabajo de Comisión. Gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente. Creo que la semana que pasó, hubo, por lo menos información que salió para afuera, en la que los medios nos hicieron muchas preguntas, a su vez esto permitió que saliera también funcionarios, lo que paso el día miércoles, en realidad cuando, como bien lo decía la Concejal Fibiger en su momento puso en conocimiento de los Concejales de que estaba esa nota ingresada, es cuando nos permitimos, por lo menos de cada uno de los que nos animamos a opinar, a hacer una reflexión respecto al tema, una de las primeras discusiones tuvo que ver con el planteo que hace el Concejal Rosemberg, el cual yo no tengo un diferencia de criterios en este sentido, porque yo realmente algunos años tengo acá adentro, lo que no quiere decir que lo que yo pueda interpretar sea lo correcto, es una opinión más, lo cierto es de que la Ley Orgánica en esto, no es claro, si es clara en una primera parte y espero los Concejales me sigan, porque cuando el señor Intendente solicita una licencia, es muy claro que lo tiene que hacer al Cuerpo Legislativo, pero no es clara, porque ahí está el vacío, y hay una cuestión interpretativa que en este caso se hace por tiempo indeterminado, no se hace por tiempo determinado que también se pudo haber hecho por tiempo determinado, no nos olvidemos que en aquel momento cuando se hace el pedido de la solicitud de licencia, por ese tiempo indeterminado, que entre parte de esos fundamentos decía que pensaba ir a cumplir una función en el organismo Provincial, bastante duro lo castigamos a Ing. Curetti, respecto a su decisión, es más, hasta se le llevo a pedir la renuncia, que tal vez hubiera sido lo mejor,...o prometes lo que le dijiste a la gente y cumplís por cuatro años o renuncias y te vas a cumplir los otros cargos..., pero ya es un tema del pasado, vuelvo a la interpretación de lo que tenemos que hacer en esta nota, y yo me creo bastante serio cuando hago ese análisis de la Ley Orgánica, porque la Ley Orgánica me dice de que yo tengo que autorizar la licencia, en este caso fue por tiempo indeterminado. Entonces, tengo que hacer la misma interpretación porque ese vacío que no me dice la Ley Orgánica, hay que reincorporar al Intendente que hacer uso de licencia por tiempo indeterminado, entonces yo creo, que en realidad el Concejo Deliberante no es solo que tiene que tomar conocimiento, el Concejo Deliberante debe cortar esa licencia por tiempo indeterminado, porque la otra pregunta era, si hubiera sido por tiempo determinado y ese tiempo determinado

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

hubiera tenido una fecha muy superior a las intenciones de volver del Ing. Curetti, en el día de hoy, eso habría que haberlo cortado. Eso tiene que pasar por el Concejo y lo tiene que aprobar el Concejo Deliberante. Entonces, hay una diferencia de interpretación en este sentido que seguramente esto no termino de ser aclarado, solamente he escuchado de que averiguamos, funcionarios, tengo la sensación de que escuche al propio Curetti también decir que hasta en la Asesoría General de Gobierno averiguaron por supuesto, ellos. Nosotros no lo tenemos en claro eso, creo que ninguno de los Concejales lo tiene claro, no tenemos un escrito, que pudiera ser hasta vinculante, todos tenemos hoy, un vacío legal. Si sabemos, -y creo que ninguno puede discutir eso,- es que la licencia la otorgamos nosotros, la otorga el Concejo, que tranquilamente no la puede otorgar. Entonces, tenemos que hacer la interpretación de cuando se corta la licencia es el Concejo el que debe votar, y en eso tenemos que estar de acuerdo y a la hora de opinar, -como dice la Concejal Minor-, puede estar bien, mal, se pueden haber planteado diferentes fechas, cada uno tenemos nuestro argumento, pero tenemos un derecho, que es el de poder opinar, podemos estar equivocados o podemos estar en desacuerdo con la opinión que puedan tener le resto de los Concejales, pero en el caso mío tengo la total tranquilidad de lo que opine, lo opine con uso de razón, no lo opine porque me dijo alguien que lo haga ni porque invente nada, porque tengo mis cuestionamientos, no en lo personal, con el Ingeniero Curetti, pero estoy en las antípodas políticas del Ingeniero Curetti, como castigue la decisión de irse también me planteo la cuestión de la reincorporación señor Presidente, en lo político las voy a seguir teniendo, y quiero hacer un párrafo aparte, porque en realidad lo que hago, quiero dejar marcadas estas diferencias, quiero dejar marcada la diferencia de esta vuelta, porque en realidad no terminó de cumplir con la gente, tampoco terminó de cumplir con el órgano provincial, porque les dijo; buenas noches, chau, me voy, es una decisión personal de él. Me quería referir al párrafo..., que algunos funcionarios hicieron en estos últimos días, no todos eh!, me iba a referir al área de Producción y a la Secretaría de Gobierno, porque la verdad, la verdad, principalmente la Secretaría de Gobierno, la persona del señor Bari, que me merece en lo personal mucho respeto, pero la verdad que como Secretario no me merece ya ningún respeto, porque tildar que nuestras declaraciones, una opinión de un solo Concejal es una actividad golpista, la verdad me deja que desear, y le digo que vaya a mirar detrás del cementerio haber si no están los tanques, por ese golpe institucional famoso que él se planteaba, Bari conoce la Ley Orgánica igual que yo, porque él fue Concejal, y creo que se reservo,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

amenazó con hacer denuncias, generó mediáticamente, un golpe en este Municipio de Patagones, vergonzoso señor Presidente. Respecto al señor Martirena, también me molesto, en realidad no tengo porque defender ni los voy a defender a los cargos que ocupen gente que ha pasado por este Municipio, pero la verdad que me molesta de sobremanera la defensa ultranza que hace de un sistema, cuando todos,- con este problema del campo-, lo vimos levantar la bandera en contra del Frente para la Victoria, él como humano, seguramente tiene la posibilidad de cambiar, no todos tenemos la posibilidad de cambiar, porque no vamos a cambiar, cuando vos estas de un lado en la mente puedes encontrar un antípoda pero la verdad que irte para el otro lado es medio difícil, impoluto tampoco es el señor Presidente. También ha cometido varios errores en su área, yo lo único que deseo de todo esto, señor Presidente, y me queda todo claro, porque también ha hecho el anuncio, va a venir a competir por la Intendencia nuevamente el Ingeniero Curetti, que debo desearle la mayor de la suerte porque vamos a competir en la vereda de enfrente seguramente, pero me queda claro que para mucha gente es necesario tener el poder para poder competir, espero algunas de las cuestiones que como integrando el área de la Producción de la Provincia no las utilice de aquí en adelante, porque la verdad que en todo este tiempo lo felicito por todos los trabajos que pudo haber hecho, pero la verdad que los trabajos de fondo que tendríamos que haber conseguido, -yo por lo menos-, no los he visto, y en algunas reuniones las hemos reclamado, porque si hemos conseguido algunas bolsas de agropiro y algunas estacas, por lo menos es lo que hemos visto públicamente. Pero hay algo muy importante que hubiera necesitado este Partido de Patagones, que es el famoso fideicomiso ganadero, que no está. Espero que esto no sea política que aquí en adelante. Nada más señor Presidente, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente. Para contestarle a Nancy Minor, para decirle que cada vez que nos reunimos en Comisión es el único lugar que tenemos para debatir y intercambiar ideas, y no ventilar lo que se dice a los cuatro vientos como últimamente cada Concejal dice algo o expresa una idea propia la ventilan a los medios, me parece que de esa manera no vamos a construir nada, el lugar donde tenemos que discutir, hablar y escuchar al resto de los Concejales es en Comisión, si esto hubiera sido así, empiezan a cambiar esa autoridad, esa forma de imponer. Creo que las cosas van a seguir y vamos a seguir cambiando de acá en adelante, espero que esto se pueda lograr.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

MINOR: Gracias señor Presidente. Perdón Concejal Zara, quiero decir que ese día de trabajo en Comisión el que propuso a toda la oposición, no solo a su Bloque, retirarse del recinto para charlarlo en su Bloque, fue usted!, no fueron los demás, usted dijo: si nos vamos a otro lado!, y bueno así quedó, no pudimos volver al tratamiento de la nota del Ingeniero Curetti, usted dijo, nos retiramos, nos vamos al Bloque y allí se fueron todos no volvieron al recinto. Después, volvimos al trabajo de Comisión, se trataron otros temas pero la nota precisamente no se volvió a tratar. Esto de que por allí salimos a ventilar..., haber; cuando se hace el trabajo de Comisión mucha gente quiere saber si los proyectos que presentaron, las notas que presentaron, se trataron, si las estamos trabajando, entonces no me parece que sea malo hacer público el trabajo que hacemos los Concejales, yo no soy la que más sale a los medios, cada uno se hará cargo de las declaraciones, pero quiero decir que el pueblo se entere que es lo que estamos trabajando, de hecho mucha gente viene a compartir el trabajo de Comisión o viene a contarnos el problema que tiene. Entonces, no me parece malo salir a los medios a decir de que se trata, el pueblo quiere saber de qué se trata, entonces me parece bárbaro poder informar a la población. Gracias señor Presidente.-----

PRSDIENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Señor Presidente. En primer lugar, lamento mucho todo lo que sucedió, como se mediatizo esta cuestión porque creo se dijeron y se escucharon muchas cosas. En primer lugar, a mi me dolió en lo personal que algunos funcionarios trataran a los Concejales de la oposición como golpistas, en esto coincido en lo que dijo mi compañero de banca Ricardo Telleria, porque si hay algo de lo que me considero muy lejos, es de los militares, de los golpistas que tanto daño le hicieron a este país. Entonces, que de esa forma tan genérica digan que nosotros queríamos o estábamos instaurando un golpe institucional, me pareció de una ligereza y una falta de reflexión total. Creo que antes de hablar en los medios hay que pensar un poco en lo que se dice y tener cuidado porque creo que nosotros desde la oposición somos respetuosos, respetuosos sobre todo de todos los partidos políticos de la participación democrática y para nada puedo aceptar que se haya referido en la oposición en general, si hay que acusar a alguien creo que hay que dar nombres pero la oposición en general como golpista, eso en un primer lugar. En segundo lugar, recuerdo claramente,- y así debe estar asentado en Acta-, que cuando se tomo la licencia el Intendente Curetti, dije que no coincidía con la licencia, porque entendía que el había sido elegido por el pueblo para ser Intendente de Patagones, que esperaba que sirviera para algo, al Distrito le

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRSDIENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

dejará algo a su paso por el Gobierno Provincial, el balance tendrá que hacerlo cada uno de cuáles son los logros que se obtuvieron, cuáles fueron los pro y los contra del alejamiento momentáneo del Intendente Ricardo Curetti de la Intendencia Municipal, bajo ningún punto de vista me voy a oponer a su regreso, y lo he manifestado, porque creo que vuelve al lugar del que nunca se debía haber ido, del que tendría que haber estado en forma ininterrumpida porque para eso lo eligió el pueblo, para ser Intendente Municipal. Así que, creo que es lo que corresponde, que vuelva al lugar, para lo cual obtuvo más de siete mil votos, y no hay ninguna duda de que nosotros,- los dirigentes de la oposición-. Si queremos que en algún momento cambie el Intendente, la forma es ganando las elecciones, no hay otra, a eso creo que aspiramos todos los que estamos participando en política. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Fibiger.-----

FIBIGER: Gracias Presidente. Primero para rescatar que este tema llega a la resolución que debía tener, que desde este Concejo le pongamos fin a la licencia del Ingeniero Curetti para que retorne a su lugar. Creo que debemos aprender de esto, todos, principalmente, entender que primero se cometen errores y hay que hacerse cargo de los errores. Cuando el Intendente eleva la nota a este Concejo, en el segundo párrafo, -que ahora-, en el día de hoy, la concejala Minor aclara lo que quiso decir con ese "ponerse a disposición", no teníamos por que entender que ponerse a disposición significaba hacer una Sesión Especial o no, no entiendo porque una Especial, se iba a tratar en una Ordinaria como se hizo en el día de la fecha, y eso dejaba abierto una discusión. Al encontrarse un vacío normativo en ese tema se iba abrir una discusión, que está bien que se dé, que debe darse en el trabajo de las Comisiones, y que se da con muchos temas y si no que me digan los concejales que tienen muchos más años en el concejo, si esto no es así, hay discusiones de este tenor muchísimas veces y sin embargo lo que se discute dentro de una Comisión no está al otro día escrito en las páginas de los diarios sin nombre y sin apellido, cosa que no da derecho muchas veces a que quien lo dijo pueda debatir o dar su opinión al respecto. Considero que, en ese sentido hay ciertos códigos que no se han respetado y que hay que volver a reverlos, y el segundo error que se comete, creo es, cualquiera de nosotros cuando queremos que un proyecto, una nota, un Despacho, tenga las firmas y pueda salir, que hacemos?, vemos a los distintos componentes de los distintos Bloques para lograr el consenso, si el Bloque oficialista que era el que llevaba la bandera de esta nota por ser perteneciente al mismo grupo político que el Intendente, no salió tampoco a decir, bueno, luego de la discusión, a que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

llegamos, podemos sentarnos a ver si logramos un Despacho, es lo que hacemos siempre con todos los temas, no, se mediatizo y se llevo a un extremo esto, de acusaciones, que creo que no tenía cabida dentro de lo que se discutió en la comisión, creo que dentro de las comisiones hay que diferenciar lo que es una opinión política de un Concejal que está respondiendo a una determinada ideología y a un determinado proyecto político y lo que es una aseveración de lo que va a hacer. Entonces, me parece que se cometieron muchos errores y hay que hacerse cargo de los errores y bueno, como dijo el Concejal Zara, espero que aprendamos de esto y aprenderemos nosotros a no decir muchas veces lo que pensamos y aprenderemos. Creo yo que es algo que este concejo se debe a consensuar un poco más cada tema que por ahí tiene que salir y más estos temas que son, que implican decisiones y posturas más políticas que en otros temas. Gracias, nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. En realidad no fue fácil poder saber que se pensaba en el resto de los Bloques cuando la opinión que se emitía por las radios era diferente, creo que tal vez eso nos llevo a ingresar este proyecto de Resolución, justificadamente desde el Bloque porque a veces no se consiguen las firmas para poder despachar notas, y esta era una nota que, indudablemente la oposición venia expresando a través de los medios, tanto escrito como oral que no iba a ser fácil de sacar, que tal vez debiéramos de esperar, creo que las expresiones fueron varias, que todos las escuchamos, y en esto es un poco lo que comparto con Merlo Ezcurra, con el Concejal Merlo Ezcurra, no hubiese, no hay otra manera de decirle al Intendente, el Ingeniero Ricardo Curetti, no puede tomar su lugar en el Ejecutivo Municipal, porque el pueblo lo voto y él es el Intendente Municipal, no había forma de que no ocurriera, no ocurriera eso, duele mucho también al Bloque lo que hemos escuchado de diferentes Concejales que han salido a los medios y con esta cuestión que plantea el Concejal Ricardo Telleria que pone de manifiesto que nuestro Intendente no ha cumplido con la Provincia que le ha faltado a la gente, cuestiones que no compartimos, el bloque no lo comparte, de ninguna manera, nosotros creemos que ha hecho en este poco tiempo, ha hecho un buen trabajo en toda la Provincia, no lo digo yo, lo dijo el Ministro Franetovich el otro día cuando salió por los medios, en realidad nosotros sabíamos, el bloque, de todo el trabajo que venía haciendo, ahora creo que lo plasmo el Ministro a través de esta comunicación que mantuvo con una radio local, seguramente faltan cosas por hacer, pero tampoco pensemos que a pesar de que pareciera, es un ser humano el Ingeniero Ricardo Curetti, pareciera que fuera no sé quién,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

y que no puede tener errores, errores los tenemos todos y el tiene sus aciertos y sus desaciertos pero indudablemente ha hecho mucho por la Provincia en el área que le toco desempeñar y desarrollar, este es el momento que ha decidido volver nuevamente a su cargo, el bloque celebra esto y creemos que la forma no es criticar, sino trabajar porque para eso nos pagan todos los días para trabajar justamente, claro que esto es política y que cada uno puede decir lo que quiera y cada uno puede verter lo que quiera también respecto a cualquier tema como dice la Concejala Fibiger, cada uno puede decir sus opiniones y está muy bien que lo haga y está muy bien que el Bloque también de este otro lado pueda emitir la opinión que corresponde a través de un proyecto de Resolución o como fuese, seguramente nos equivocamos en despachar y en no confiar tal vez en nuestros compañeros Concejales de otros Bloques, que la única forma que había, que no se podía impedir en realidad la vuelta del Ingeniero Ricardo Curetti a su lugar, y que tal vez lo hubiésemos despachado y hubiésemos conseguido las firmas y en esto. Como Presidente del Bloque, me hago cargo, señor Presidente, lo que pasa que no dice lo mismo la historia que tenemos con esto, cuando por allí queremos conseguir una firma, a veces no es tan fácil, y en esto no quiero arremeter en contra de nadie, ni decir que..., porque nosotros no tenemos la mayoría, nosotros funcionamos como Bloque Frente Justicialista para la Victoria, pero vemos que en la acción, el resto de nuestros compañeros Concejales funcionan como un solo Bloque, que en muchas veces hemos conseguido, debo decirlo, lo votos de un compañero Peronista, que es el concejal Juan Baptista, que con lo que muchas veces nos acompaña en proyectos que nosotros necesitamos ingresar que no son de cuestiones personales, sino de desarrollo para la comunidad del Distrito, seguramente el resto de los concejales tendrán su justificación de porque no, y nosotros debemos respetarlos. Seguramente, que es así, y en esto cuando muchas veces no se puede sacar algo no arremetemos ni con la prensa, ni con nada porque sabemos, tendrán sus justificaciones y se podrán sacar a posteriori, tal vez faltan tiempos, tal vez falta alguna comunicación más, y esto lo llevaremos adelante en virtud a los que hemos escuchado recién, señor Presidente, pero lamentablemente no podemos permitir agravios para con nuestro Intendente Municipal, de decir que le ha faltado a la gente de Patagones, de ninguna manera, creo que en la persona del Dr. Alejandro Villemur que ha desempeñado este tiempo la labor de Intendente Municipal, creo que lo ha hecho en el marco de las políticas de Estado que ha planteado el Ingeniero Ricardo Curetti, con todo el grupo del Ejecutivo Municipal y este Bloque, Intendente que en realidad vuelve hoy a su banca y que seguramente al

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PR E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

finalizar esta Sesión, ingresaremos la nota para ya la comunicación que el Dr. Alejandro Villemur deja de ser Intendente Municipal para ser Concejal de este Bloque, le agradecemos a la oposición las firmas del Despacho de Comisión de esta nota y vamos a solicitar que después de que usted ponga en consideración señor Presidente, para votar justamente, este Despacho, planteemos 20 minutos para que el acto administrativo se lleve adelante, acto administrativo que había planteado en algún momento la Concejal Fibiger, y estamos de acuerdo. Creo que el acto administrativo, donde firmemos todos y todos votemos ese acto administrativo en relación a esta nota presentada, vamos a pedir que la secretaría legislativa pueda llevar adelante para que esto quede ya cerrado, que sea un tema cerrado. Así que, le voy a pedir que ponga a consideración la nota para poder despacharla por el artículo 49.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Baptista.-----

BAPTISTA: Gracias señor Presidente. Para aclararle a la Concejal Amico que cuando firmo un expediente, no lo firmo porque firma Juan Baptista, sino que tengo dos compañeros de bancada que se los consulto siempre, sino que me lo desmientan ellos, no hago absolutamente nada si no consulto con mi Bloque, eso es una aclaración que quiero hacer, y la otra aclaración, es que quiero también aclararle que personalmente, el día después de la reunión de Comisión, yo también salí por radio diciendo que no estaba de acuerdo con no aceptar la venida del Ingeniero Curetti, porque me parecía que es una licencia política y él la corta cuando quiere, este yo de acuerdo o no, pero él tiene el derecho de cortarla. Entonces, eso lo había aclarado yo, ninguno de mis compañeros salió a desmentirme ni a decir nada, porque ellos sabían que yo no estaba de acuerdo. Señor Presidente, quería aclarar esa situación, nada más.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración la moción de la Concejal Amico para que se haga el acto administrativo en forma inmediata. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Por Secretaría se da lectura a la Resolución emanada por la Secretaría Legislativa.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 15 de septiembre de 2010. Corresponde a expediente 4084-769HCD/09. Visto: La nota presentada por el Intendente Municipal en uso de licencia ingeniero Ricardo Néstor Curetti, y; Considerando: Que, por la misma pone en conocimiento del Honorable Concejo Deliberante su renuncia al cargo de Sub Secretario de Producción, Economía y Desarrollo Rural del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

de Buenos Aires a partir del 06 de septiembre de 2010. Que, adjunta para ello la aceptación de la mencionada renuncia suscripta por el señor Ministro de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, Doctor Ariel Franetovich, Que el Honorable Concejo Deliberante acordó al señor Intendente Municipal ingeniero Ricardo Néstor Curetti una licencia especial sin goce de haberes, mediante Resolución N° 634 del Honorable Cuerpo, Que, en Sesión Ordinaria del día 15 de septiembre de 2010, el Honorable Concejo Deliberante dio aprobación al Despacho de la Comisión de Asuntos Legales. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante ejerciendo atribuciones que le confiere la ley, resuelve: Artículo 1º: Dar por finalizada la licencia acordada al ingeniero Ricardo Néstor Curetti, a partir del 15 de septiembre de 2010, conforme lo establecido en el Despacho de Comisión a los fines de permitir su reintegro al cargo de Intendente Municipal. Artículo 2º: De Forma. Dada en sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la 12º Sesión Ordinaria del día 15/09/2010. Aprobada por unanimidad. Registrada bajo el N° 863.-----
SECRETARIA: Orden N° 2.2. Expediente 4084-1048HCD/10. Iniciado por Bloque Unión PRO. Concejal Artilles Daniel. Eleva Proyecto de Resolución solicitando poner en funcionamiento línea telefónica de 0800 ó 0810 para brindar información a las personas que transitan por la ruta N° 3. Visto: Las inclemencias climáticas que sufre nuestro Partido de Patagones, y; Considerando: Que, se hace necesario velar por la seguridad de quienes transitan la Ruta Nacional N° 3. Que, la ya amenaza constante por vientos y la voladura de arena sobre la mencionada ruta hacen de la misma intransitable. Que, más allá de las medidas adoptadas en tema de seguridad ante esta situación no alcanzan. Que, se hace necesario ampliar la información a los medios y crear una nueva alternativa. Que, una alternativa es poner en funcionamiento una línea 0800 o 0- 0810 con el fin de brindar la información al instante. Que, de esta manera todo vecino ya sea de esta localidad o de cualquier puntos del país pueda informarse el estado de la mencionada ruta. Que, el mismo deberá ser ubicado en un lugar estratégico y de atención permanente los 365 días del año. Que, deberá constar en el mensaje a recibir fecha hora y estado de la ruta . Que, esta línea a poner en funcionamiento no necesita atención permanente de un operador, únicamente se grabara la información requerida del cierre de la ruta y la habilitación de la misma con fecha y hora. Que, será una línea únicamente entrante para el servicio requerido. Que, una vez habilitada la misma se de la información correspondiente del funcionamiento a los medios de prensa de la comarca para conocimiento y uso del mismo. Por ello, el Bloque de Concejales Unión

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRÉSIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Pro, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Poner en funcionamiento una línea telefónica del sistema 0800 o 0810 con el fin de brindar información a aquellas personas que transiten por la Ruta Nacional Nº 3. Artículo 2º: Dicha información consistirá en una grabación que mencionará fecha hora y estado de la ruta. Artículo 3º: La línea será únicamente para brindar información por medio de una grabación los 365 días del año. Artículo 4º: La línea telefónica mencionada deberá ser colocada en un lugar estratégico en donde pueda actualizar la información. Artículo 5º: Una vez puesto en funcionamiento este servicio se dará a conocer por todos los medios de comunicación ya sean radiales escritos, televisivos. Artículo 6º: De forma. Firma Concejal Municipal Bloque Unión Pro, Daniel Federico Artiles.- -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente. Bueno, como he manifestado en este Proyecto de Resolución, que se ha leído por Secretaría, es intención poner algún tipo de información mas preciso sobre el tema que tenemos sobre la Ruta Nacional Nº 3. Mas allá de todos los medios que conocemos o tenemos la posibilidad de brindar información con respecto a esto, se hace necesario no solo de aquí de Patagones, sino la gente que viaja hacia Patagones tenga algún tipo de información sobre el estado de la ruta, con relación a la línea 0800 o 0810, he puesto de manifiesto en algunos puntos de este Proyecto. El hecho que esa línea sea solo para recibir llamadas, porque por allí en el hecho que esta línea pueda ser usada para otro motivo, obviamente dejaría de tener el objetivo que se pretende, mas allá de esto, yo lo que digo es que hay una necesidad de poner cuanto antes una línea y buscar un lugar estratégico donde tenga la información concreta que es la que yo digo, o la que pido, pura y exclusivamente para ser de información, para aquellas personas que transitan o quieren llegar o quieren salir de Carmen de Patagones. Si algún Concejal quiere exponer sobre el tema, sino señor Presidente, voy a pedir la aprobación del mismo. Gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Habíamos votado una alteración del Orden del día, una moción

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

del Concejal Tellería de que se le de lectura a una nota, así que, vamos a darle lectura a la nota esta.-----

SECRETARIA: Patagones, 14 de septiembre de 2010. Honorable Concejo Deliberante. Presidente Edgardo Garat. La agrupación madres contra la violencia elevamos a usted el informe realizado en Carmen de Patagones por la ONG “Arde la Ciudad, conoce tus derechos” para que el mismo sea tratado en el Concejo Deliberante, Suárez Andrea firman y Luna Gladis. “Arde la Ciudad, conoce tus derechos”, la ONG Arde la ciudad conoce tus derechos de ahora en adelante ARD, con personería jurídica N° 1. 174.239 otorgada por la inspección general de justicia manifiesta su preocupación por los hechos acaecidos en la localidad de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires y solicita a las autoridades correspondientes tengan a bien administrar los medios necesarios que por su competencia le correspondan a los efectos de defender y respetar el estado de derecho y garantizar las libertades individuales, ARD concentra su actividad en los niños y adolescentes en riesgo social, promoviendo diferentes proyectos al respecto. Asimismo, y en el marco de estas actividades hemos recibido numerosas denuncias sobre brutalidad policial, armado de causas y distintas persecuciones dentro del territorio de la Provincia de Buenos Aires, en este contexto se ha contactado con nosotros, entre otros, la agrupación madres contra la violencia de la localidad de Carmen de Patagones, las cuales nos han invitado a una jornada en dicha localidad llevada a cabo el día 6, 7 y 8 del mes de agosto del corriente, y en donde hemos detectado, entre varias situaciones, una de extrema gravedad que a continuación exponemos; una de las denuncias fue presentada por una de las madres de la agrupación, señora Andrea Suárez, quien tiene a su hijo Alexis Jamil Morales condenado por el Tribunal Penal Juvenil N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, por un delito grave en el cual llamativamente, también resulta imputado el padre de éste, Ángel Morales, quien hasta el día de la fecha es delegado gremial de ATE, Seccional Carmen de Patagones, según acreditación por acta, si bien no es de interés de ésta ONG analizar la conducta de los jueces intervinientes, Doctor Guillermo Enrique García Pereyra y Doctora María A. Bernard, y Doctora Alicia Ramallo, toda vez que no es nuestra función, lo que si podemos expresar con preocupación es que de la compulsión de la sentencia recaída en autos, la condena al menos del menor Jamil Morales se basa fundamentalmente en el testimonio de un testigo privilegiado, quien, según está acreditado en la sentencia, habría caído en contradicciones sin haber sido corroborados estos dichos fehacientemente con evidencia o pruebas de la denominada objetiva. Asimismo, los policías en la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

causa de marras resultan sospechosos toda vez que por decisión de la intendencia, en Carmen de Patagones existe la policía comunal, esto es, la comisaría de Carmen de Patagones responde a las directivas del Intendente y aquí es donde se relaciona la causa seguida a Jamil Morales y a su padre Ángel Morales por la persecución policial. Para echar luz sobre la situación describiremos sucintamente la labor del señor Ángel Morales, quien como delegado gremial de ATE, ha llevado adelante varias denuncias contra el Municipio de Carmen de Patagones originadas en falencias en la localidad de Stroeder, que está bajo la administración de Carmen de Patagones referido al trabajo municipal en la zona, lo que derivó a su vez en una persecución laboral que desencadenó en el armado de un sumario administrativo, hostigamiento y demás maltratos contra su persona acreditados en la intervención del gremio a través de las presentaciones efectuadas por las denuncias efectuadas contra el Subsecretario de Seguridad Osvaldo Bondaruck, por presunto apremio laboral sustentado en la aplicación de la ley de violencia laboral. Asimismo, el señor Morales ha sido partícipe en la problemática hospitalaria en Carmen de Patagones, apoyando los reclamos que dejaban en evidencia la situación con el sector de salud, como así también ha sido una persona involucrada en distintos reclamos relacionados con situaciones de compromiso social, exponiendo con denuncias las irregularidades del estado municipal. Por todo esto, el municipio de Carmen de Patagones, se habría servido de la modalidad de armado de la causa, a los efectos de neutralizar y mancillar el honor de la persona, que por su compromiso social, y por su afiliación gremial, ponían de manifiesto las falencias estructurales en una localidad donde la mitad de la ciudad no tiene asfalto, aunque según información que nos han acercado Concejales del arco opositor, en el Presupuesto Provincial, figuran como asfaltadas, donde un gran porcentaje de la población tiene un grave problema de viviendas y en donde según dichos de la Ayudantía Fiscal, que ha participado de la jornada, existen numerosas denuncias por el accionar persecutorio y discriminatorio de las fuerzas policiales, recordemos que ésta depende directamente del Intendente de Carmen de Patagones. Atento a todo lo expuesto, solicitamos nuevamente una investigación seria e independiente de las distintas esferas competentes, y nos ponemos a disposición a los efectos de aportar todo lo que se considere necesario para acreditar lo manifestado. A su vez se le informa que se le envían copias de la presente nota al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, a la Procuración de la Corte de la Provincia de Buenos Aires, a la Presidencia de la Cámara de casación de la Provincia de Buenos Aires, a la CTA de la Provincia de Buenos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Aires. Al Ministro de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, a los Presidentes de la Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires y a la Comisión Provincial por la Memoria, saludamos con atenta consideración, Doctora María Florencia Arieto, Presidente, y Contadora María Ángeles Aztiz, Secretaria. La nota está dirigida al señor Presidente de la Cámara de Apelaciones y Garantías de Bahía Blanca, Doctor Pablo Hernán Soumoulón. Su despacho.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Bueno, señor Presidente, la verdad que cuando pudimos tomar contacto con esta nota, nos llamó muchísimo la atención el tenor de la misma porque es muy grave lo que se está denunciando en este informe, de ésta ONG, directamente se acusa a fuerzas policiales de Patagones, inclusive al Intendente Municipal de Patagones de haber armado causas en contra de una persona. La verdad, que yo al menos, estoy sorprendido por el tenor de la nota, y bueno, creo que nosotros como funcionarios municipales que somos, lo único que podemos hacer por el momento con esta nota es, darle intervención a la Fiscalía, a la Ayudantía Fiscal para que realmente investigue esto porque otra cosa por el momento no se puede hacer, me parece que acá se está poniendo en juego el nombre de toda la Policía, del Intendente Municipal, y bueno, va a haber que deslindar cualquier tipo de responsabilidad, esto no se puede pasar por alto. Nosotros, de acuerdo a lo que establece el artículo 287º del Código Procesal de la Provincia de Buenos Aires, estamos obligados a darle curso a esta nota, por ahí le doy lectura a la parte pertinente para que tomemos conocimiento y conciencia de lo que esto implica. El artículo 287º dice: denuncia obligatoria: tienen la obligación de denunciar delitos perseguibles de oficio: 1º) Los funcionarios o empleados públicos que lo conozcan en ocasión del ejercicio de sus funciones. Nosotros en este momento, en este ámbito legislativo estamos tomando conocimiento de una denuncia que involucra aparentemente a no solo la policía sino al mismo Intendente Municipal, y creo que lo único que podemos hacer por el momento es cumplir con nuestra obligación que es lo que marca el 287º del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. La verdad espero que esto se pueda aclarar, que realmente la justicia que es quien debe investigar investigue, y bueno, nada más. Después, acá también hace referencia a que Concejales de la oposición habrían manifestado que hay cuerdas de asfalto o que figuran asfaltadas en la Provincia y que no están asfaltadas, al menos yo quiero aclarar, -ya que soy Concejal de la oposición-, creo que ninguno de mi Bloque estuvo en esa reunión a la que se hace referencia, no se quien habrá

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

sido, el que le dio esa información a los miembros de la ONG, lo que si me parece, reitero, es muy grave la acusación, lo que se está diciendo, y creo que amerita una investigación de la justicia para realmente deslindar cualquier tipo de responsabilidad o en caso que se confirme obviamente, esto es muy grave y es un delito de acción pública y la justicia esta obligada a intervenir. Nada mas.-----

PRESIDENTE: Tiene la Palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Puntualmente Presidente, me faltó aclarar, propongo que el Cuerpo Legislativo por nota de Presidencia remita la nota a la Ayudantia Fiscal de Patagones, para que tome conocimiento de esto porque por lo que pude ver del texto, justamente a la Ayudantia Fiscal no se le mandó copia, mandaron copia a los poderes políticos pero a la Ayudantia Fiscal no. Así que, creo que sería pertinente que tome intervención la Ayudantia Fiscal. Nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico, Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión, por Secretaría se va a dar lectura al Despacho de Comisión.-----

SECRETARIA: Los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 12º Sesión Ordinaria del día 15/09/2010, de acuerdo al artículo 49º del Reglamento Interno, dando tratamiento a la nota Nº 409, deciden que por Secretaría se conforme expediente y se envíe a la Ayudantía Fiscal de Patagones para que se investiguen todos los hechos allí denunciados.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Están presentes en este recinto las Docentes de la Escuela Media Nº 203 y dos de sus alumnos, que nos han solicitado a este Concejo Deliberante poder designar alguna calle de Patagones con el nombre de Meilán, lo hemos hecho en la Sesión pasada, por lo que le voy a solicitar ponga en consideración que todos los Concejales nos puedan acompañar para permitir la alteración del orden del día, y entregar el Proyecto de Resolución con la promulgación detrás, que usted tiene en su mesa, a la gente que hoy nos visita en este Honorable Cuerpo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del orden del día, aprobado por unanimidad. Invito a los Concejales a hacer entrega de la Ordenanza y la promulgación para entregarle a los docentes y alumnos de la Escuela 203.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Quisiera invitarlos, si desean, tanto Roxana como a alguno de los directivos a decir algunas palabras, está a disposición el micrófono.-----

DOCENTE: Bueno, voy a ser muy breve, esta fue una iniciativa de los alumnos, no fue de los docentes, por lo cual tiene un valor enorme, y además un proyecto que para la escuela ha sido muy trascendente, para los chicos también. Toda la experiencia que hemos vivido, ha implicado un proceso a corto, mediano, y largo plazo, que todavía le falta la realización del mural, el homenaje a los ex combatientes de Malvinas que es el próximo y último paso de este proyecto, y ahí termina, pero todo lo que hemos vivido los docentes, el personal de la escuela, los chicos, hicimos muchos viajes de capacitación, los alumnos, los docentes, la ida a Chapad Malal. Pero bueno, por sobre todas las cosas creo que ha sido muy fuerte encontrarnos con las historias de los ex combatientes de Malvinas, poder contarlos, que ellos nos cuenten su experiencia, que los chicos puedan trabajar con ellos, conocer sus vidas, conocer como eran ellos cuando tenían la misma edad que ellos, iban a la escuela y tenían sus sueños, y lo mismo la historia de Julio Meilán, que si bien hay muchos detenidos desaparecidos en nuestra comarca. Nosotros queríamos elegir a alguien que fuera de Patagones, así que, ha sido todo un motivo para nosotros muy fuerte, y una experiencia educativa donde los chicos además de conocer la historia de vecinos de Patagones, han aprendido herramientas de cómo se hace un audiovisual, como nos podemos introducir en la realización de un audio visual, como investigar, así que ha sido muy completa, por eso nos parecía que debía ir mas allá de lo pedagógico, sino que debíamos como escuela también comprometernos con los ex combatientes como en el caso del mural, que se pueda expresar, hacer algo mas, y también este tema de la calle porque también, justamente, los familiares de Julio nos habían expresado a la escuela que querían que una calle de Patagones llevara su nombre. Así que, llevar a cabo esa idea, ese sueño que tenía la familia, ese reconocimiento a Julio, que el otro día se cumplieron 40 años del Centro Cultural, y es realmente muy emotivo ver como en las primeras fotos de los grupos de jóvenes que hacían títeres, estaba también Julio ahí presente, así que Julio presente, y también presentes todos los ex combatientes de Malvinas, y todo lo que han puesto en juego como vecinos de Patagones y como jóvenes, tanto que se habla hoy de los jóvenes, creo que para nosotros para cerrar, yo y creo que todas las profes creemos profundamente en los jóvenes, no es verdad que los jóvenes no tienen ideas, que no tienen sueños, que no pueden hacerlo, creo que si se les dá el espacio lo aprovechan y como.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Así que bueno, el homenaje a ellos también, a nuestros alumnos. Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, y por supuesto un agradecimiento a la comunidad educativa de la Escuela 203 y sus alumnos.-----

SECRETARIA Orden Nº 2.3. Expediente 4084- 1049HCD/10. Iniciado Bloque Unión PRO. Concejal Zara José Luis.- Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la factibilidad de obra de senda peatonal ó bisisenda en acceso a la localidad de Stroeder. Visto: La necesidad de realizar una senda peatonal y/o bisisenda en el acceso a la localidad de Stroeder, y; Considerando: Que, el acceso a Stroeder consta de un tramo de 2.600 metros desde la Ruta Nacional Nº 3 hasta el ingreso a la zona urbanizada de dicha localidad. Que, la licitación pública Nº 4/10 destinada a la "Iluminación del acceso norte a la localidad de Stroeder", contempla la colocación de 52 columnas de 9 metros de altura con artefactos y grupos de sodio de alta presión (250 watts), conductores subterráneos y colocación de dos puestos de transformación, a una profundidad mínima de 60 centímetros. Que, aprovechando la obra de iluminación y realizar en simultáneo una senda peatonal y/o bisisenda, mejoraría la calidad de vida de los vecinos de esa localidad y otros transeúntes. Que, las personas que actualmente transitan en este tramo han hecho de este recorrido una práctica habitual, siendo necesario intervenir para prever y velar por la seguridad de todas estas. Que, el término senda y/o bisisenda obedece al doble uso para el cual la obra estaría destinada. Por ello, el bloque de Concejales de Unión Pro, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación: Artículo 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, considere la factibilidad de realizar obra de senda peatonal y/o bisisenda en el acceso a la localidad de Stroeder, conjuntamente con la obra de iluminación acceso norte a dicha localidad. Artículo 2º De forma. Firma Concejal José Luis Zara Presidente Bloque Unión Pro.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Señor Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente. Esto es porque uno ve que hay muchos vecinos que utilizan ese sector para paseos, para caminatas, y además cuando los colectivos de larga distancia dejan pasajeros, muchos vienen caminando a la vera de la ruta, y viendo la posibilidad que se va a hacer el tramo de ruta nuevo, el ingreso a Stroeder y la iluminación, veríamos con buenos ojos que se

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

podiera desde el Ejecutivo, ver la posibilidad que se pueda realizar esta senda, para que los vecinos tengan esta posibilidad de contar con eso.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la Minuta de Comunicación. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden Nº 2.4, Expediente 4084- 1050HCD/10. Iniciado Bloque Acuerdo Cívico y Social. Concejal Merlo Ezcurra. Eleva proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo, analice la posibilidad de realizar una rotonda en las intersecciones de las calles Avda Colón- Avda. Constitución y acceso a Puente Ferrocarrero. Visto: los inconvenientes producidos en el tránsito en la intersección de la Avenida Colón, la Av. de la Constitución y acceso al Puente Ferrocarrero de Carmen de Patagones, y; CONSIDERANDO: Que, en el mencionado lugar permanentemente confluyen vehículos que se dirigen a la ciudad de Viedma y viceversa, Que, tanto la Avenida Colón como la Av. de la Constitución son dos de los principales accesos a la ciudad de Carmen de Patagones, Que, la cantidad de vehículos que transitan por el mencionado lugar generan permanentemente inconvenientes en el tránsito y un riesgo latente de accidentes, Que, para ordenar el tránsito en el lugar y evitar que en el futuro se produzcan siniestros de gravedad, sería conveniente la realización de una rotonda que organice el tránsito en ese sector de la ciudad. Por ello, los Concejales del Bloque del Acuerdo Cívico y Social, ponen a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal analice la posibilidad de realizar una rotonda en la intersección de la Avenida Colón, Av. de la Constitución y el acceso al Puente Ferrocarrero de Carmen de Patagones. Artículo 2: De forma. Firma Concejal Leandro Merlo Ezcurra, Presidente bloque Acuerdo Cívico y Social.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Bueno, no hay mucho que decir del Proyecto, creo que en los Considerando esta claro cual es la finalidad. Hemos visto en estos días cuando estuvo cortado el puente nuevo, que se genera un tránsito muy grande en esa zona y realmente me parece que no está lo suficientemente ordenado por el cruce de calles que tenemos que son todas arterias de doble mano, tanto avenida Colón como el acceso para la "Villa 7 de Marzo", así como la ex ruta 3 o subida al puente ferrocarrero, son todas arterias de doble mano, generalmente ocurre que la gente que quiere ingresar a Carmen de Patagones

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

por avenida Colón por ejemplo, tiene que desviarse hacia el costado, y creo que no ha habido un accidente porque la gente realmente actúa con mucha precaución al momento de ingresar a Patagones, pero lo ideal sería que se haga una rotonda. El espacio por allí, es reducido, pero lo que estamos pidiendo al menos es que el área de Obras y Servicios Públicos evalúe lo antes posible y lo tenga en cuenta dentro del presupuesto correspondiente para que a la brevedad se haga un derivador o una rotonda, o lo que sea pertinente, pero se trate de solucionar el problema en ese lugar. Nada mas.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias Presidente. Consultándole al Secretario de Obras y Servicios Públicos, que nos parecía que algo había mencionado en una reunión que tuvimos en el Bloque, nos dice que el proyecto está armado, está presupuestado y elevado a Vialidad Provincial, con una solicitud a Vialidad de ver la posibilidad de que lo financien. Se lo mandaron a principios de este año pero lamentablemente hasta ahora, no han tenido ningún tipo de comunicación, están reclamando en forma permanente, pero que, si Vialidad Provincial no avanza con el dinero que se necesitaría, lo van a presupuestar dentro del presupuesto municipal, y solamente se le pediría la aprobación para que se hiciera en ese lugar, puesto que Vialidad debe dar la aprobación de que se haga en ese lugar la rotonda, está todo el proyecto mandado y elevado pero hay copia en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y está a disposición me dijo Alejandro Echaren por si lo quieren ver, de cómo quedaría esa rotonda, de cualquier manera como es Vialidad quien debe aprobarlo no saben si en ese proyecto va a haber alguna modificación de cómo ellos lo mandaron, pero está ya presentado en Vialidad, alrededor de los primeros días del mes de marzo, no se acordaba bien la fecha determinada pero le parecía que era la fecha aproximada que había ingresado a Vialidad. Gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: No, una duda, una pregunta a la Concejal Amico, la aprobación por parte de Vialidad es nada mas por el hecho que se está pidiendo que se haga con fondos de Vialidad, o se requiere alguna aprobación específica?, porque no es más ruta 3, por eso, porque acá me dice la Concejal Fibiger que ya no es ruta 3, que es parte del ejido municipal, ya es una calle, una avenida de circunvalación municipal, con lo cual no creo que debamos esperar la aprobación del proyecto por parte de Vialidad Provincial. Si en el caso de los fondos, por ahí el caso que se esté pidiendo, el financiamiento por parte de Vialidad Provincial, si, obviamente, tenemos que esperar que lo aprueben para que lo haga el Municipio con fondos de Vialidad, pero bueno, de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

todos modos me parece bárbara la aclaración y en todo caso nos pondremos en contacto con el arquitecto Alejandro Echaren para interiorizarnos mas sobre el proyecto. De todos modos, me parece que es una expresión de deseo por parte del Concejo Deliberante que no estaría de mas para respaldar al proyecto que ya tiene encaminado el Ejecutivo. Así que, pido la aprobación del Proyecto señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Por ahí me parece que podría ser interesante, -si el autor del proyecto así lo considera-, que copia del proyecto que se ha presentado ante las autoridades de Vialidad se adjunten a este expediente de modo tal que este proyecto de Resolución tenga el proyecto tal como fue presentado, aunque después sufra alguna modificación, esto por supuesto a consideración del autor del proyecto. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Si, me parece una buena idea por parte del Concejal Rosemberg. Así que, podríamos pedir que una vez aprobado el proyecto se le solicite al Arquitecto Alejandro Echaren, envíe copia del proyecto para anexar al expediente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Bien Presidente, este Proyecto de Resolución, -que como dice el Concejal Merlo Escurra-, es un proyecto que lo presenta solicitando algo, va al Ejecutivo Municipal, entonces si va al Ejecutivo Municipal que allá le anexe, no que venga nada acá, que el proyecto vaya allá y ahí le anexe la propuesta que ahí le enviaron a Vialidad Provincial, y después vuelva nuevamente a este Concejo.-----

PRESIDENTE: Esta bien la aclaración, que lo anexe el Ejecutivo y después cuando venga la respuesta venga anexado el proyecto. Se pone a consideración el proyecto de Resolución con la moción del Concejal Rosemberg, de incorporar el proyecto elaborado por la Secretaría de Obras Públicas al expediente. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden Nº 2.5. Expediente 4084- 1051HCD/10. Iniciado Bloque UCR Concejal Raúl Rosemberg. Eleva Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo destinar parte de los fondos extra presupuestarios provenientes del Gobierno Provincial, para recomposición salarial del personal Municipal. Visto: El Capitulo II, articulo 77 (texto según Ley 13.101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/1958), Ley Nº 14.062 de Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio 2.010, y; Considerando: Que, el Poder Legislativo ha dado media

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

sanción al fondo para el fortalecimiento de servicios municipales, creado por el Poder Ejecutivo Provincial, habida cuenta de las necesidades financieras para atender la demanda de áreas específicas de la administración municipal. Que, debemos recordar que el Distrito de Patagones, ha cerrado el Ejercicio Fiscal 2.009 con un déficit que por su magnitud resulta sumamente preocupante. Que, la situación financiera en la que se han visto inmersos particularmente, los influyentes Distritos del conurbano bonaerenses, ha determinado la necesidad de proveer fondos extra presupuestarios procurando no agravar el estado de las finanzas públicas municipales. Que, el mecanismo sugerido por las autoridades para la distribución de los fondos provinciales, ha sufrido cambios en el ámbito de la Cámara de Diputados bonaerenses como consecuencia de la posición asumida por los legisladores radicales, quienes con sus propuestas han beneficiado claramente, entre otros al Distrito de Patagones. Que, uno de los parámetros que define el monto de los fondos a entregar a cada Municipio, es la extensión del territorio (índice de territorialidad) y el otro indicador es el índice de las Necesidades Básicas Insatisfechas-NBI), Que, como no fue posible la aplicación del CUD (Coeficiente Único de Distribución) para el reparto de fondos de ahí la propuesta de legisladores de la Unión Cívica Radical, de elevar el índice de territorialidad del 10% al 20% favoreciendo a distritos que posee una gran superficie territorial, Que, también a propuesta de los legisladores radicales el desembolso total de fondos que se destinara al programa de Fortalecimiento, ascendió a la suma de \$ 515.000.000.- (Quinientos quince millones de pesos), Que, el proyecto del Poder Ejecutivo provincial que contempla el FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES, tiene actualmente media sanción en Diputados, restando su tratamiento en el Senado Provincial, lo que podría ocurrir en el día de la fecha, Que, una vez sancionada la Ley, el monto que le corresponderá a la Municipalidad de Patagones asciende a la importante suma de \$ 4.431.347.- (cuatro millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos cuarenta y siete pesos), un 69% mas producto de las modificaciones propuestas por el radicalismo, Que dichos fondos son considerados extra presupuestarios, con lo cual el Departamento Ejecutivo Municipal dispone de la facultad de darle destino según su propio criterio, Que, a nadie escapa la preocupante situación por la que atraviesan los empleados municipales, quienes padecen el deterioro del poder adquisitivo de sus haberes como consecuencia de la inflación que venimos padeciendo, Que, entendemos esta problemática debe ser abordada por las autoridades municipales con carácter de urgente, habida cuenta del retraso evidente que sufren los haberes del personal, Que, a partir de la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

recepción de los fondos para el fortalecimiento de servicios municipales, no existen motivos para no considerar seria y responsablemente la posibilidad de conceder un aumento salarial, con parte de esos fondos que enviará el gobierno provincial, Que, no hay ningún fundamento serio, que impidan destinar parte de esos fondos a una recomposición salarial, mas aun, hay un criterio generalizado en muchos Intendentes municipales en aplicar 1/3 para aumentos salariales, 1/3 para la atención en Salud y el 1/3 restante para el área de Acción Social. Por ello, el Presidente del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical, eleva a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, destinar, parte de los fondos extra presupuestarios que recibirá del gobierno provincial, producto del Fondo para el Fortalecimiento de Servicios Municipales, a la recomposición salarial del personal municipal. Artículo 2: De forma. Firma Ingeniero Raúl Rosemberg. Presidente Bloque Unión Cívica Radical.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Hemos tratado de ser lo mas amplio posible en los Considerandos porque estamos pidiendo la posibilidad de afectar o llevar parte de los fondos que están en un proyecto que ya está con media sanción en Diputados y que es posible que ya por estas horas se esté tratando en el Senado de la Provincia de Buenos Aires, y que seguramente, creo yo, llegará a buen término porque había consenso en todos los espacios políticos en avanzar rápidamente en este tema, en la concreción de este fondo de fortalecimiento de servicios municipales habida cuenta las necesidades de todos, los 134 municipios que tiene la Provincia de Buenos Aires, por lo tanto habiendo consensuado ya los mecanismos y las modificaciones que se propusieron en Diputados, da la sensación que no habría mayores problemas en avanzar decididamente en la aprobación de este fondo de fortalecimiento de servicios municipales. Así que, considerando que hay un ingreso muy importante o, que va a haber un ingreso de fondos extra presupuestarios muy importante, como lo decimos cuatro millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos cuarenta y siete pesos, que son producto como lo mencionamos también de algunas modificaciones que se le hicieron al índice de territorialidad, porque seguramente la aplicación del CUD, hubiera traído

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

mayores beneficios aún para la recepción de los fondos, pero bueno los distritos mas numerosos del conurbano bonaerense evidentemente esta situación no les resultaba favorable, entonces por ello que no permitieron la aplicación del coeficiente único de distribución, y establecieron un índice del 10 % de territorialidad y el 90% de las necesidades básicas insatisfechas, esto fue lo que se modificó, quedando en un 20 % en el índice de territorialidad y el 80 % para las NBI, así que Presidente, en realidad estos son fondos extra presupuestarios, lo decimos claramente, dispone el Departamento Ejecutivo de la facultad de asignarlos, afectarlos en lo que su criterio entiende, y esperemos que podamos coincidir en la necesidad de afectar un tercio de esos fondos y de que el Departamento Ejecutivo coincida con unos cuantos intendentes con los cuales hemos conversado de decidir, de llevar a un aumento salarial 1/3 de estos fondos, y el resto bueno, menciono cual es el criterio de algunos, lo cual no quiere decir que el Intendente de Patagones opte por el mismo criterio, o a lo mejor sí lo hace, simplemente lo que decimos es que, nos parece importante, que coincidamos todos los Concejales, a través de este Proyecto de Resolución en solicitarle al Departamento Ejecutivo que, estos fondos que son, insisto, extra presupuestarios, puedan ser afectados a la recomposición salarial del personal municipal. Seguramente habrá algunas apreciaciones de algún otro Concejel, y a posteriori de eso Presidente solicitarle la aprobación del Proyecto en tratamiento, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejel Amico.-----
AMICO: Gracias señor Presidente. Solicitarle al autor del Proyecto, en virtud de lo que él mismo dijo, que el Proyecto éste, aún no está aprobado, y solicitarle el pase a la Comisión para que podamos desde allí analizarlo, seguramente cuando ya llegue el Proyecto a Comisión estará saldada esta presentación que se ha hecho ante las Cámaras, y estará aprobado o no, no lo sabemos, queremos pensar que sí, pero bueno, hoy no lo sabemos, y trabajar también desde allí, yo creo que el señor Concejel Rosemberg entenderá, que nosotros somos el Bloque del gobierno, que justamente hoy lleva adelante los destinos de este Distrito, y que necesitamos poder trabajarlo también, sin poder plantear alegremente esta situación de decir bueno, que esto se haga con un dinero que va a venir sin antes poder trabajarlo, hecho que no hemos podido hacerlo, reconocemos el Bloque que no hemos tenido el tiempo suficiente para llevar adelante esto; el cambio de un Intendente y otro ha hecho que tampoco podamos hablar de este tema que de alguna manera lo estuvimos charlando en el Bloque con el resto de los Concejales, porque la comunicación nos había llegado, pero como es un Proyecto que no está con la sanción completa, le

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

queríamos pedir al autor del Proyecto el pase a la Comisión que el considere pertinente, y si no es de esa manera Presidente, nos vamos a abstener de votarlo porque no sabemos bien ni cuanto dinero ni como va a venir, y ni sabemos si va a salir tan siquiera porque todavía no tiene sanción completa, gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. En principio, ninguno de los Proyectos que he redactado han sido alegremente escritos o evaluados o considerados por mí Presidente, así que me parece una apreciación totalmente fuera de lugar, creo que en los Considerandos hay expresiones lo suficientemente fundadas como para dar crédito de que esto va a avanzar, y de última no es un Proyecto de Ordenanza, sino por el contrario, es un Proyecto de Resolución, donde le solicitamos al Departamento Ejecutivo que comparta el criterio, si es que los Concejales así lo entienden, de destinar parte de esos fondos a la recomposición salarial. Tiene razón la Concejal Amico cuando dice y pide tiempo para analizarlo, pero ese es un tiempo que debieran tomarse ellos, no nos tenemos que tomar nosotros, a nosotros nos parece suficiente como han avanzado las gestiones, y seguramente lo hacemos porque tenemos prácticamente la certeza de que esto va a ser apoyado, el Proyecto va a funcionar, habida cuenta que la mayor parte y el mayor interés de que este Proyecto se apruebe, son Intendentes de extracción del Frente para la Victoria. Pero bueno, de todos modos, a mi me parece que por supuesto tiempo tendrá la Presidenta para analizar el Proyecto, pero yo voy a insistir Presidente, en que ponga a consideración el Proyecto para que éste sea votado, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Presidente solo para decir que no hago alusión justamente a él como Concejal que ha armado este Proyecto de Resolución, que lo ha armado alegremente, no, no, nosotros como Bloque no podemos hoy aprobar, el término era en relación al Bloque que no lo habíamos podido ver realmente, no sabemos bien cuánto dinero va a venir, no hemos hecho el análisis de esto, por eso somos nosotros los que no podemos acompañarlo alegremente, la palabra no era relacionada al Concejal que había armado el Proyecto de Resolución, de ninguna manera, sino que tiene que ver con el análisis que desde el Bloque se debe hacer, y deberíamos hacerlo también trabajando con el Ejecutivo Municipal Presidente, de ninguna manera quiero poner en tela de juicio como ha llevado adelante este Proyecto el Concejal Rosemberg.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Tellería.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

TELLERÍA: Gracias Presidente. En realidad, mientras escuchaba la alocución de la Concejal Amico, me venía a la memoria algunas cuestiones que a nosotros también nos generaban algunas preguntas, en algunos casos respecto de la aprobación de algunos expedientes, pero mas allá de esto, y tratando de hacer una interpretación del Proyecto que ha armado el Concejal, que todos hemos escuchado mediáticamente que se estaba avanzando a nivel Provincial, en una cuestión de este tipo, -no tengo el conocimiento acabado mas que lo que explica el propio Concejal-, a mi en forma particular, lo hemos charlado con los Concejales del Bloque, creo que es una herramienta, que es valedera, mas que valedera, digamos, y mas en esta posición en donde el Ejecutivo por necesidad esta buscando una forma de otorgarle el financiamiento a los Municipios, y me parece bien, esta primera actitud de proponerla como Resolución, y más, teniendo en cuenta que habría dentro de este esquema Partidas en donde algunas van a ser afectadas, y otras no van a ser afectadas, y precisamente, yo entiendo que se está haciendo alusión a esas Partidas no afectadas y que podamos encontrarle un destino para el Municipio de Patagones. Yo se lo hago como propuesta al Concejal y al resto de los Concejales, pero nos parece que en realidad nosotros, esta iniciativa debiéramos aprobarla, -por supuesto que va a tener-, estamos hablando de una Resolución en una primera instancia, va a tener una mirada del Poder Ejecutivo, por eso no entiendo que tenga que quedar en Comisión. Va a tener una mirada y seguramente que esa mirada puede llegar a tener que verlo de vuelta este Concejo, pero lo que yo me animo a proponerle al Concejal, autor del Proyecto es que, constituido este Proyecto de Ley Provincial para que llegue a los Municipios, si todos concordamos en que esto puede ser posible, que este propio Proyecto de Resolución en el Municipio de Patagones pueda ser transformado en Ordenanza, para utilizarlo precisamente dentro de esos recursos Extra Presupuestarios que van a Rentas Generales, que puedan ser utilizados para esa recomposición salarial, que mucha gente de los empleados municipales la están requiriendo. En principio nosotros compartimos la idea de que sea una Resolución, porque vemos como un resorte factible para analizar esto, me parece una muy buena iniciativa del Concejal, pero a su vez, yo propongo de que esto, una vez que salga la Ley Provincial podríamos transformarlo en una Ordenanza, este mismo Proyecto, que hoy va a ser de Resolución, o debiera ser de Resolución porque entiendo que, como están dadas todas las condiciones, debe ser de Resolución, debiera ser transformado en una Ordenanza, para que esa Partida Extra Presupuestaria de Rentas Generales, tenga una especificación mucho mas directa, y un compromiso en

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

principio, para poder reacomodar la masa salarial de los empleados Municipales.-----

PRESIDENTE: Solicito a la Concejal Fibiger se haga cargo de la Presidencia.---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias Presidenta. El Proyecto que presenta el Concejal Rosemberg, yo también estoy de acuerdo en el aumento salarial a los empleados Municipales, debido a la depreciación de sus salarios, debido a la inflación, pero tengo conocimiento de las finanzas Municipales, y después del déficit del año 2009, este dinero viene en ayuda y muchos Municipios lo van a hacer, a comenzar a cubrir el déficit, debido a que en la Ley de Presupuesto, se le eximía a los Municipios en el año 2009 de cerrar con déficit pero se debía cubrir en el Ejercicio 2010. Hoy el Estado Municipal de Patagones está analizando estos ingresos porque es cierto lo que decía el Concejal Rosemberg, una movida, si bien no es la palabra, de los Concejales de la oposición donde se pusieron firmes Intendentes, principalmente del interior de la Provincia, porque la gran mayoría de estos fondos se los iba a llevar el conurbano al Municipio de Patagones le iba a tocar en su momento dos millones seiscientos mil pesos, con un coeficiente que no se como lo sacaban, no se iba a basar en el CUD que la Municipalidad tiene otorgado, y gracias a los Intendentes del interior de los Distritos, junto con los Legisladores radicales, peronistas, vecinalistas, se logró que el Proyecto se modificara y los Municipios recibieran, principalmente el interior, los dineros. Yo tengo conocimiento que, primero que todo van a cubrir el déficit, y por supuesto que está mirando el Poder Ejecutivo de qué manera le puede otorgar el aumento salarial, no nos tenemos que olvidar que el Estado Municipal, con su re-categorización y aumento de guardias, y un aumento a la responsabilidad funcional que tienen los empleados de servicios, se ha recompuesto el salario, y eso significó mucha plata que se va a compensar con esta parte de dinero. Así que, lo que yo quiero mencionar es que el Municipio, primero, va a cubrir el déficit, porque estamos muy cerca del cierre del Ejercicio, y por supuesto está analizando un aumento salarial si realmente se puede otorgar o no se puede otorgar en este Ejercicio, pero si, quedan dos meses y medio, tres meses de dura negociación con el Sindicato; todos somos concientes de lo que acaba de decir el Concejal Rosemberg, obviamente los salarios Municipales se tienen que corregir, pero, también tenemos que ser responsables que el Estado Municipal no puede cerrar con déficit, así que, yo no le voy a pedir que retire el Proyecto, lo único que no lo voy a acompañar, si quisiera darle un aumento de salarios a los

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

empleados Municipales porque se lo merecen, pero se que están analizando otras cuestiones en este momento el Poder Ejecutivo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Bueno gracias Presidenta. La verdad, que escuchando al Concejal Garat, sería muy bueno que el Concejal con todo su conocimiento no dijese parte de la verdad, y dijese toda la verdad. Cuando manifiesta de la necesidad de cubrir el déficit, el sabe muy bien que este Fondo de Fortalecimiento de Servicios Municipales no es para cubrir el déficit, el déficit lo van a cubrir los Municipios con el Fondo de Desendeudamiento, que es otro fondo distinto, y que va a ser para llegar a cubrir el déficit del Ejercicio 2009, ese es un fondo de desendeudamiento, este es un Fondo de Fortalecimiento para los Servicios Municipales, son dos cosas distintas, y son para que el Departamento Ejecutivo haga uso a su criterio de estos fondos que son Extra Presupuestarios, de modo tal que el Poder Ejecutivo tendrá la posibilidad de asignarlos o afectarlos a las áreas que estime conveniente. En esta decisión del Poder Ejecutivo es donde nosotros estamos pidiendo, o este Concejal está pidiendo que una parte, un tercio de esos fondos, que es cierto lo que el dice, que en un principio eran dos millones seiscientos, y después termina recibiendo cuatro millones cuatrocientos, es decir un 69% más, como consecuencia yo interpreto, de una tarea importante de los Legisladores Radicales, el Concejal Garat lo interpreta como una tarea importante de los Intendentes y Concejales del Frente para la Victoria, pero bueno, no es esto en definitiva lo más importante, sino que en definitiva se haya aprobado, y el conurbano bonaerense por ejemplo, ha debido resignar 20 millones de pesos, por supuesto, a favor de los Distritos del interior, que se han visto beneficiados, porque, consecuentemente por tener una mayor superficie en concepto de territorialidad, al haber esta modificación se han visto beneficiados, y seguramente el que más se ha beneficiado por lo que se ha visto, por la extensión que tiene de un millón trescientas mil hectáreas ha sido el Distrito de Patagones. Pero bueno, Villarino también seguramente por esta modificación se ha visto beneficiado y va a recibir mayor cantidad de fondos, lo cual, enhorabuena que así sea, porque por lo que uno entiende y ha sabido y a conversado, verdaderamente estos son fondos para ser aplicados a las dificultades del Ejercicio presente, del Ejercicio actual, por eso es que, el criterio en aplicar una parte a la recomposición salarial, una parte al área de Salud y otra parte al área de Acción Social porque son los sectores, seguramente, más resentidos con la falta de recursos; insisto fondo de desendeudamiento es otra cosa, que es lo va a ir a enjugar el déficit del año

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

2009, así que Presidenta, sí hay alguna otra apreciación, estoy dispuesto a escucharla, pero voy a seguir insistiendo en la necesidad de aprobar este proyecto de Resolución, gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias Presidenta, yo cuando hice referencia a los intendentes del interior y legisladores, me refería a todos, no dije Concejales del Frente para la Victoria, sino me refería a todos porque hay una muy buena tarea de la oposición y también una tarea de intendentes y legisladores del Frente para la Victoria, pero le digo mas, creo que esta iniciativa sale de la oposición de trabar el proyecto como venía. Y en buena hora porque nos sentimos beneficiados desde el interior del Partido. Le quiero aclarar al Concejal Rosemberg que el desendeudamiento no es para cubrir el déficit, porque el desendeudamiento es a partir de mayo, y todavía no fue aprobado por las cámaras, por lo tanto, el estado municipal de Carmen de Patagones, viene atendiendo los compromisos, las deudas, normalmente todos los meses, a lo sumo si sale, a partir de octubre va a dejar de pagar octubre, noviembre y diciembre, eso sería alrededor de seiscientos mil pesos o quinientos mil pesos, lo que pagó el estado municipal de mayo a octubre se va a achicar la deuda del desendeudamiento.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, solicito al Concejal Garat se haga cargo de la Presidencia.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por mayoría. 6 abstenciones. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para indicar cual es el espacio político que se ha abstenido en la votación, para que conste en el Acta. -----

PRESIDENTE: El Bloque del Frente para la Victoria, señor Concejal. -----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. -----

SECRETARIA: Orden N° 2.6. Expediente 4084- 1043HCD/10. Bloque Acuerdo Cívico y Social Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo remita a este Cuerpo copia del Decreto donde se aprueba el organigrama y estructura luego de la implementación del Decreto 1055/10. VISTO: El Decreto Municipal N° 1055/10, y; CONSIDERANDO: Que, mediante el mismo el Departamento Ejecutivo Municipal lleva adelante una re-categorización de empleados municipales, que según sus Considerandos, se hace por única vez y teniendo en cuenta la antigüedad de los agentes, dando lugar al ascenso según el mecanismo de movilidad previsto. Que, dicha re-

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

categorización se hace tomando en cuenta la totalidad de años de servicios, sean en planta temporaria o permanente. Que, se modifica y reglamenta el agrupamiento jerárquico, reorganizando la estructura de mando. Que, es necesario conocer por tanto, como queda reglamentado el organigrama de cargos en cada área funcional de la Municipalidad de Patagones, para tener una información lo más acabada y veraz posible sobre el tema. Por ello, el Bloque de Concejales del Acuerdo Cívico y Social, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Resolución. ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través de las áreas competentes, remita a este Honorable Cuerpo, copia del Decreto donde se aprueba el organigrama de cargos para cada área de funciones y cómo queda confeccionada la estructura respectiva, luego de la implementación del Decreto 1055/10. ARTÍCULO 2º: Solicitar así mismo, eleve copia y toda la documentación referida al Decreto N° 223/06, por el cual se llevó adelante la anterior re-categorización de empleados municipales. ARTÍCULO 3º: De Forma. Firma; Concejales Municipales – Ricardo Telleria- Bloque Acuerdo Cívico y Social. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejales Telleria. -----
TELLERIA: Gracias señor Presidente. Para solicitar tratamiento sobre tablas. –
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejales Telleria. -----
TELLERIA: Gracias Presidente. En realidad, lo que pretendemos, y en función del informe que hizo la Gerente de Recursos Humanos junto con el Secretario de Gobierno, había quedado un compromiso establecido, en donde desconocíamos..., no un compromiso, sino que ante la pregunta de los Concejales, no se tenía conocimiento de algunas cuestiones como es el organigrama municipal, y tampoco,- por lo menos algunos Concejales, tenemos conocimiento, de aquel primer Decreto que se hizo, cuando se hizo ese primer re escalafonamiento, para hacer un análisis más pormenorizado, pretenderíamos que se nos pueda entregar a los Bloque políticos, o por lo menos que llegue al Concejo Deliberante. Simplemente, tratar de cumplir con ese trámite para poder hacer un análisis de lo que aquí..., en función de lo que ha expuesto la Gerencia de Recursos Humanos. Así que, solicitaría la aprobación, si es que todos los Concejales están de acuerdo con que se nos entregue esa documentación desde el Departamento Ejecutivo. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. Expedientes con Despachos de Comisión. Comisión de Tierras y Obras Públicas. Cuarto intermedio. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejala Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Estamos en expedientes con Despachos de Comisión. Comisión de Tierras y Obras Públicas, seguramente, hay proyectos de Ordenanza para aprobar, pero quería solicitar la aprobación del Cuerpo para votar en bloque los expedientes que van al Ejecutivo y archivo, si todos están de acuerdo, no sé si quieren que lo hagamos ahora, señor Presidente o al finalizar los proyectos de Ordenanza, que tenemos para aprobar que son 4. Es moción concreta, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tratamos los proyectos de Ordenanza primero. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.1. Expediente 4084- 2085/10. Área de la Juventud.- Solicita autorización para corte de calles: Mitre y Gaucho Molina, Pje. Muelle y Mitre, Bynon y Mitre, Avda. Colón y Costanera. Con motivo de la Fiesta del Estudiante y la Primavera. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión Permanente de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden: Visto: Los artículos 24º, 25º, 27º inciso 18- y 77º inciso a- de la L.O.M.; la nota de solicitud a fojas 1 del expediente de referencia para ocupar un espacio público y corte de calles en la localidad de Carmen de Patagones, y; Considerando: Que, mediante nota cursada el 31 de agosto del año en curso, el responsable del área de la Juventud- Dn. Lucio GALATRO solicita se autorice a ocupar espacio público y cerramiento de calles de la localidad de Carmen de Patagones, para realizar actividades relacionadas a la Fiesta del Estudiante y de la Primavera. Que, el evento se llevará cabo el día 19 de septiembre del corriente año en el Parque Piedra Buena, en el horario de 13:30 a 21:00 horas. Que, los integrantes del Área de la Juventud tendrán la responsabilidad del cumplimiento de las Normas vigentes de seguridad sobre el desarrollo de las actividades relacionadas a la Fiesta propuesta. Que, es facultad de este Honorable Cuerpo, dictar el acto administrativo correspondiente. **POR ELLO LOS CONCEJALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TIERRAS Y OBRAS PUBLICAS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ELEVA A CONSIDERACIÓN, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTÍCULO 1º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal- Área de la Juventud, a ocupar el espacio público del Parque Luis Piedra Buena y calles circundantes de la localidad de Carmen de Patagones y al corte de las calles: Mitre y Gaucho Molina; Pasaje del Muelle y Mitre; Bynón y Mitre; Avda. Colón y Costanera, el día 19 de septiembre del año en curso, en el horario de 13:30 a 21:00 horas, para realizar la fiesta del día del ESTUDIANTE y DE LA PRIMAVERA. **ARTÍCULO 2º:** La Dirección de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Inspección General y Seguridad de la Municipalidad de Patagones, tendrá la responsabilidad de llevar a cabo el corte de las calles anteriormente descritas y control del tránsito vehicular en el área afectada a tal fin. ARTICULO 3° El área de la Juventud, en la personal de su Director Dn. Lucio GALATRO, será la responsable de todo lo concerniente a medidas de seguridad, y de los concurrentes al espacio cedido como lo establece la normativa vigente.

ARTICULO 4°: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Ordenanza con Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.2. Expediente 4084- 1566/10. Aurrecoechea José María Eleva propuesta para cancelación de su deuda municipal.

DESPACHODE COMISIÓN. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza obrante a foja 74. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIO: Orden N° 3.3. Expediente 4084- 4356/07. Institución Salesiana San Francisco Javier S/ voluntad de donar Mza 214. DESPACHO DE COMISIÓN. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar proyecto de Ordenanza obrante a fojas 43 y 44, aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad de Patagones por la Institución Salesiana de los inmuebles ubicadas en la localidad de Carmen de Patagones e identificados Catastralmente como: Circ. I – Sec- C – Manz- 214 – Parcelas 1 a 14, en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.4. Expediente 4084- 4816/08. Intendente Municipal.- Eleva Convenio E/ la Municipalidad de Patagones y el club Villa Lynch por la sección del kartódromo. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar proyecto de Ordenanza obrante a fojas 25, autorizándose al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar Convenio entre la Municipalidad de Patagones y el Club Social y Deportivo Villa Lynch (Sub-comisión de karting del Club Villa Lynch), de Patagones, con destino al permiso de uso en el aeródromo provincial de una pista para la actividad de karting por

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

el término de cuatro (4) meses a partir del 01 de septiembre de 2010, como lo indica su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Primero, hago la moción concreta para votar expedientes en bloque, si todos están de acuerdo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción. Aprobado por unanimidad. Comenzamos. -----

AMICO: Comisión de Tierras y Obras Públicas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Simplemente, como pertenece a Tierras y Obras Públicas, justamente, el expediente 4330, quería hacer una mención, en función que el Concejal Cabeza, propuso una invitación en la última reunión, en donde se convocaba a los ladrilleros, pero me parece que tenemos que dejar aclarado, porque creo que todos los Concejales estamos esperando la llegada de quienes tienen adjudicada estas tierras, estas tenencias y tengo entendido que no ha habido ningún tipo de respuesta por parte de ellos y no me parece bien esta actitud de., en donde, en realidad, de alguna manera, digo; se tienen que poner a disposición ante un pedido, creo que la Presidencia hizo una nota a cada una de estas personas. A mi me parece que esto no debemos dejarlos así, porque más allá que comparto el Despacho de Comisión, es más, lo firmé, para que se actúe sobre la Ordenanza, en su momento, pero me parece que estos adjudicatarios de tenencia precaria, en este caso, debieran entender que están trabajando, están usufructuando en un ejido municipal y no lo hemos llamado para preguntarles como andan, o sea, se les quería hacer unas consultas principalmente, tengo entendido, cada uno tenía algunas preguntas sobre estos temas. Digamos, el que no hayan venido y el que no nos hayan mandado ninguna nota, no me parece muy agradable esta situación, quería marcar esto, porque condice justamente, con este expediente. Me parece que debemos reiterarle nuevamente el pedido, tal vez, con algún tenor., en la nota, especificándole que en realidad, tienen casi la obligación de acceder a una reunión, a participar en una reunión de Comisión con Concejales, al menos..., o todos los Concejales o por lo menos con la Comisión de Tierras. Gracias Presidente. -----

PRESIDENTE: En una moción. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaria se va a cursar nota a cada una de las personas que se le dio la tenencia precaria y se va a hacer una reunión un día martes. Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

MERLO EZCURRA: En función de lo que se habló en el cuarto intermedio, estaría bueno que la nota se le curse, en carácter de intimación bajo apercibimiento que ante la incomparecencia, se va a analizar el tema de la tenencia precaria otorgada. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Es para compartir la moción de nuestro Asesor Legal, por lo expresado, con los términos justos, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Comisión de Tierras y Obras Públicas, con pase al Ejecutivo Municipal, N° de orden 3.5, 3.6. Comisión de Asuntos Varios; N° de orden 3.17, 3.18. Comisión de Hacienda y Presupuesto; N° de orden 3.25, luego de anexar un expediente, pasarlo al Departamento Ejecutivo. N° de orden 3.28, de la Comisión de Asuntos Vecinales. Esos son con pase al Ejecutivo Municipal, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Para que dentro de los expedientes de la Comisión de Varios, el n° de orden 3.17, tenga tratamiento en la Sesión, señor Presidente, que sea sacado del pase al Ejecutivo. -----

AMICO: Retiramos entonces, el 3.17, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Bien. Por secretaria se da lectura al encabezado. -----

SECRETARIA: Comisión de Tierras y Obras Públicas. Expedientes con pase al Departamento Ejecutivo. Orden N° 3.5. Expediente 4084- 4330/07. Intendente Municipal Ladrilleros solicitan fracción de tierras para la instalación de hornos de ladrillos. Orden N° 3.6. Expediente 4084- 951HCD/10. Patino Malvina Rosa Solicita ser incluida en un plan de viviendas. De la Comisión de Asuntos Varios. 3.17, se retira. Orden N° 3.18. Expediente 4084- 971HCD/10. Norma Stanczuk Solicita subsidio o materiales para construcción de pilar de luz. Comisión de Hacienda y Presupuesto. Orden N° 3.25. Nota N° 378. Ing Alejandro Hoc - ENOHSA Eleva nota para anexar al exp 4084- 907HCD/10 Ref. Resolución 742- solicitud de subsidio para la cooperativa de agua, gas cloacas serv. sociales y consumo Ltda en Bahía San Blas. Comisión de Asuntos Vecinales. Orden N° 3.28. Expediente 4084- 264HCD/08. Vecinos de Patagones Solicitan constitución de un nuevo Barrio. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, los Despachos de Comisión con pase al Ejecutivo. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Expedientes con pase a archivo. Comisión de Tierras y Obras Públicas; 3.7. 3.8, 3.9, 3.10 y 3.11. Comisión de Asuntos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Varios; 3.19. Comisión de Asuntos Legales; 3.24. Señor Presidente, esos son los expedientes con pase a archivo. -----

PRESIDENTE: Por secretaría se da lectura a la carátula. -----

SECRETARIO: 3.7. Expediente 4084- 249HCD/05. Norval Juan. Solicita otorgamiento de quinta 26 de C. de Patagones. 3.8. Expediente 4084-991HCD/10. Bloque Frente Justicialista para la Victoria Eleva proyecto de Ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo al cierre temporario del tránsito vehicular, en calles de Carmen de Patagones. 3.9. Expediente 4084-624HCD/09. Magagna Yanina Solicita se la incluya en un plan de viviendas. 3.10. Expediente 4084- 1002HCD/10. Intendente Municipal. Eleva nota solicitando autorización para el cierre de calles, para el domingo 8 de agosto del corriente. 3.11. Expediente 4084- 1004HCD/10. Honorable Concejo Deliberante Eleva proyecto de Ordenanza autorizando a las autoridades del Partido Justicialista de Patagones a ocupar el espacio publico de la denominada Plaza Güemes de la localidad de Villalonga, para llevar a cabo los festejos del día del niño el día 15 de agosto del corriente. 3.19. Expediente 4084- 856HCD/10. Adrián Repupilli Solicita se incluya su actividad laboral, puesto de libros usados autodenominado "El Sucucho", en la creación de Feria Artística Artesanal o Municipal. Comisión de Asuntos Legales, orden N° 3.24. Expediente 4084- 634HCD/09. Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires. Eleva Resolución N° 27/09, en donde se reconoce el nombre que se corresponde con la identidad social del personal travesti, transexual y transgénero que presta servicios en organismos públicos. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración los expediente con pase a archivo. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.12. Expediente 4084- 964HCD/10. Bloque UCR - Raúl Rosemberg Eleva proyecto de Ordenanza modificando el Art. 1º de la Ordenanza Municipal N° 15/99 Ref. Creación del Boletín Oficial. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, resuelven aceptar el proyecto de referencia con las siguientes modificaciones; Art. 1º, deberá decir; "Crease el Boletín Oficial de la Municipalidad del Partido de Patagones, siendo su publicación de carácter quincenal". Art. 2º, Deberá decir; "Su publicación tendrá efecto jurídico y de público conocimiento y en el se publicarán: Decretos del Departamento Ejecutivo, Ordenanzas Municipales luego de promulgadas por el Departamento Ejecutivo, Resoluciones, Minutas de Comunicación, Decretos, Pedidos de Informes, Pedidos de Interpelación, cuestiones de privilegio, todos aprobados en Sesión por el Honorable Concejo Deliberante, Contratos administrativos,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

textos de convenios suscriptos entre la Municipalidad en uso de sus facultades con otros municipios, gobiernos provinciales y de la Nación, sus ministerios y demás organismos gubernamentales, privados, descentralizados, con entes cooperativos, gremiales, de bien público y en general todo acto administrativo, salvo aquellos casos que estén referidos a sanciones del personal". Art. 3º, deberá decir: "El efecto jurídico de los instrumentos detallados en el artículo 2º comenzara a las 24 Hs del día de publicación, salvo en aquellos actos administrativos de alcance particular, cuando el interesado deba ser notificado mediante cedula". En el caso de los contratos administrativos, la validez regirá a partir de su firma. Art. 8º, deberá decir; "La promulgación de la presente Ordenanza Municipal deroga la Ordenanza Municipal N° 15/99, como otra Ordenanza, Decreto o Reglamento que pudiere alterar el espíritu o letra de la presente". Art. 9º, Deberá decir; "De Forma". Dada en sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejala Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Este expediente presentado por la UCR, fue un expediente que en realidad, puntualmente, uno de los Concejales de nuestro Bloque, -la Concejala Nancy Minor-, estaba pronta a poder trabajarlo con el Concejala Rosemberg. Tenía marcadas algunas modificaciones que le hubiese gustado compartir, pero lamentablemente no pudo ser de esta manera. En realidad, había cuestiones que nosotros queríamos plantear en la Comisión, cuando se trabajaran, lo habíamos apuntado con Nancy, no estábamos de acuerdo con algunas cuestiones, que hoy están presentadas como firmes, para este proyecto de Ordenanza, por lo cual, adelanto nuestro voto, como Bloque, señor Presidente y vamos a votar por la negativa del proyecto presentado por el Concejala Rosemberg. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Lo primero que quiero decir es que el Despacho de Comisión de este expediente, está en la caja de Comisión desde el día 9 del corriente, es decir, al día de ayer, hubo tiempo suficiente como para haber consultado el día jueves de la semana pasada, el Despacho fue ingresado a la caja de Sesiones, como para que cualquier Concejala pudiera consultarlo, primera cuestión. Segunda cuestión, como he padecido esta situación de no tener la posibilidad de la discusión y el debate de los Despachos de Comisión, porque creo yo, a fuerza de tanto insistírmelo, que había, que los Despachos estaban hechos para algo, que había que respetar los trabajos de la Comisión, lo entendí finalmente, pero también quiero decirle a

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

la Concejal Amico, que no tengo ningún problema, que si ella quiere poner ahora, en la discusión, algunos de los aspectos, tenemos la posibilidad de debatirlo, ella, la Concejal Minor, el Concejal que le parezca oportuno. Vamos a poner en consideración y pongo a consideración, que podamos discutir y debatir todos los puntos que quieran de esta Ordenanza. Tenemos, por los Concejales que me han acompañado en este Despacho de Comisión, la tranquilidad de haberlo elaborado con la mayor justeza posible, creo que hemos aportado, todos el conocimiento y la buena predisposición para hacer de esto, la mejor Ordenanza que podíamos hacer, en esto estoy absolutamente tranquilo, peor de ninguna manera, nosotros vamos a rehuir, ni yo voy a rehuir la posibilidad de discutir o debatir, por qué están cada una de las cosas que se han incluido en el proyecto de Ordenanza y en el Despacho de Comisión para ser analizados, tal cual, como lo Concejal así lo desee. Gracias Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Justamente, mi compañera de Bloque, estábamos mirando si teníamos presente las modificaciones que quería plantear, lamentablemente no las tiene, pero bueno, una de las cuestiones que yo le planteaba, al Concejal Rosemberg hace un rato, con respecto a uno de los puntos..., de los artículos que tiene la Ordenanza, era poder sacar de eso, que se ponga también Pedidos de Informes, proyecto de Resolución, sino sobre lo firme, -decíamos nosotros-, proyecto de Ordenanza, sí, por supuesto. Creo que no me dio demasiada cabida, a poder..., me dijo que no, así que bueno, las demás modificaciones, creo que no las trajo tampoco, así que, bueno Presidente, algo le planteamos, y me dijo que no, así que, lamentablemente, no hay mucho por discutir. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Concejal, podemos discutir todo lo que quiera, no hay ningún problema, pero podemos debatir y discutir todo lo que usted le parezca, que merece ser discutido o debatido. Insisto, tengo la tranquilidad de que me han acompañado en este Despacho, integrantes de otros Bloques y que hemos hecho todo el esfuerzo porque esto sea una Ordenanza, que verdaderamente, tenga el aporte de todos, no hay ningún problema, podemos discutir todas estas cuestiones y lo hemos hecho con el asesoramiento y la flexibilidad que hace falta para tener una buena Ordenanza, no tenemos ningún inconveniente, Presidente, no tengo inconveniente en discutir cualquiera de los temas. Todos los análisis que hemos hecho, todas las reflexiones que hemos hecho y las modificaciones que le hemos introducido, han sido producto de la discusión y el análisis de los que hemos firmado el Despacho de Comisión, por eso es que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

se puede observar, que en el proyecto que yo había presentado., por ejemplo, la frecuencia, había puesto una frecuencia semanal y luego de haberlo discutido con otros integrantes de otros espacios políticos, llegamos a la conclusión de que era mejor ponerle una frecuencia quincenal, y así hicimos con cada uno de todos los puntos que fuimos modificando en la Ordenanza. No obstante ello, y esto a lo mejor, puede ser bueno que lo copien los Concejales..., algunos Concejales del Frente para la Victoria, de dar la posibilidad de la discusión y el debate. También tuvo tiempo suficiente, la Presidente para haber preparado un Despacho de Comisión de minoría, insisto, está desde el jueves de la semana pasada, el Despacho de Comisión en la caja de Sesiones. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Escuchaba atentamente lo expresado por el Concejel Rosemberg. Normalmente, este tipo de cosas la discutimos en la reunión de Comisión, no estuvo en Comisión el tratamiento, yo pertenezco a la Comisión de Varios, no estuvo en tratamiento estuvo este expediente, pero está bien, no lo vamos a discutir acá adentro, vamos a solicitar un cuarto intermedio, vamos a estudiar este expediente a nuestro Bloque y volveremos al recinto cuando lo tengamos analizado, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejel Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Luego del Cuarto Intermedio, hemos estado..., volvimos a ver el proyecto de Ordenanza, que también se provocaron modificaciones al primero que se había presentado. En realidad, era un Proyecto de Ordenanza, vuelvo a repetir, que nosotros no logramos trabajar, más allá de que el Concejel Raúl Rosemberg, dice que lo presentó el jueves, y si lo deja, más tranquilo, pedimos las disculpas pertinentes, porque no lo habíamos mirado. Entonces, ahora, hay algunas cuestiones que quisiéramos plantear, como para compartir la aprobación de este Proyecto de Ordenanza, si es que el autor del Proyecto acepta algunas modificaciones que va a plantear mi compañera de Bloque, la Concejel Nancy Minor. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Pero por favor, el análisis de los puntos que quiera platear que se haga bajo un Despacho de la Comisión de Minoría, Presidente. Gracias.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración el Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejel Minor.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

MINOR: Gracias señor Presidente. Aclaro que esto va en son de paz, no tengo ganas de pelear con nadie, ni de que nos peleemos por cosas que por allí podemos charlar y discutir tranquilamente. El artículo en cuestión, es el artículo 2º, en donde se plantea qué es lo que debería tener, el Boletín Oficial. Analizábamos recién, y estamos de acuerdo en donde dice Decretos del Departamento Ejecutivo, Ordenanzas Municipales, luego de promulgadas por el Departamento Ejecutivo, Resoluciones, pero más adelante dice, Minutas de Comunicación, Pedidos de Informes; todos sabemos que los Pedidos de Informes son una cuestión de control, pero la pregunta que yo me hago, y lo que charlábamos recién es; la Minuta de Comunicación, el Pedido de Informe, a cualquier ciudadano común que pueda leer el Boletín Oficial, cuál es el objetivo de que esté en ese lugar, si no hay nada resuelto al respecto, porque creo que el Boletín Oficial debe servirle a la gente común, en general, para informarse, de las leyes en vigencia, y de las cosas que están hechas y aprobadas. En este caso, en una Minuta de Comunicación, en un Pedido de Informes, si yo lo leo sé que está hecho, pero nada resuelto. Por otro lado, el pedido de interpelación, yo tengo entendido, que de acuerdo al artículo 108º de la Ley Orgánica, al único que se puede interpelar, es al Intendente, y se hace por un Decreto. Entonces, ¿qué queremos con esto de Pedido de Interpelación?, cuestiones de privilegio, o sea, son los propios de los Concejales, ¿qué es lo que tenemos que hacer trascender? Por otro lado, contratos administrativos, y acto administrativo, analizábamos recién, la compra de un medicamento, por ejemplo, es un acto administrativo, ¿qué queremos nosotros, volcar todo eso en el Boletín Oficial?, son dudas, escucho respuestas.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. En principio, todos estos actos que están mencionados, -lo que la Concejel Minor obvió leer-, que son todos actos que deben ser conocidos, porque dice; “todos ellos aprobados en Sesión por el Honorable Concejo Deliberante”. Quiere decir que acá, lo que nosotros estamos indicando, es que no se publican proyectos, se publican actos sancionados, y aprobados por el Concejo Deliberante, lo que pasa, es que me parece, que hay una interpretación inadecuada, en cuanto a un proyecto aprobado en el Concejo Deliberante que después no se cumpla. Cuando hablamos de una Minuta de Comunicación, ¿qué Bloque no tiene una Minuta de Comunicación, aprobada por este Cuerpo que no se haya cumplido? Seguramente, debiéramos buscar en el archivo cuántas hay que no se han cumplido, pero este no es el hecho, porque en realidad, los proyectos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

aprobados, están para ser cumplidos. Y los Pedidos de Informes, señor Presidente, están aprobados por el Concejo Deliberante, y están para ser cumplidos. Entonces, ¿cuál es el inconveniente de que un Pedido de Informes, o un Pedido de Interpelación?, -que tiene razón la Concejal Minor, solo se puede interpelar al Intendente-, pero el Intendente de delegar en alguno de sus funcionarios, de sus colaboradores la posibilidad de que concurra al Concejo Deliberante a dar las explicaciones del caso, digo, el pedido de interpelación, cuando ha sido aprobado por el Concejo también está para ser cumplido y ¿por qué no ser publicado?, ¿cuál es el temor?, que sea publicado todo acto administrativo, que sea aprobado por el Concejo. Con respecto a los contratos, está referido a todos los contratos que se suscriban con la Municipalidad, no sé si un medicamento se compra por contrato, tal vez se compra una Partida de medicamentos, y no veo ninguna razón por la que no deba ser publicada. No hablamos en este caso de las licitaciones, que tienen un tratamiento distinto el la Ley Orgánica Municipal, es un estamento superior, por lo tanto no corresponde que nosotros lo regulemos. Pero no me parece inadecuado, que todo lo demás no pueda aparecer, no deba aparecer, en el Boletín Oficial, ¿por qué?, porque son todos actos producidos dentro del ámbito Municipal, sea del Departamento Ejecutivo, o sea del Concejo Deliberante, por lo tanto, es por eso que aparecen todas estas ideas, de Resolución, de Minutas de Comunicación, Decretos, Pedidos de Informes, Pedidos de Interpelación, Cuestiones de Privilegio. Lo hemos evaluado y analizado convenientemente esto y entendemos, que es sano que todo el mundo conozca cuando se hace desde una Minuta de Comunicación, a una Ordenanza, entendemos que todo el mundo debe tener la posibilidad de conocer cuando han sido. Cuando hablamos de Ordenanza, hablamos de Ordenanzas promulgadas, no hablamos de Ordenanzas sancionadas, porque recién la Ordenanza como tal es a partir de su promulgación. Quiere decir que la Ordenanza aparecerá en el Boletín Oficial luego de ser promulgada, si es que esto así. No sé si hay algo más que merezca la atención de la Concejal. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

MINOR: Gracias Presidente. Vuelvo a preguntar por los actos administrativos, ¿estamos todos de acuerdo que los actos administrativos, estén todos en el Boletín Oficial? Insisto, la compra de un medicamento, o la compra de papelería, por ejemplo, que si no me equivoco, todo se hace por contrato. Entonces, eso me parece que es una cosa que además, es controlada después por el Honorable Tribunal de Cuentas, entonces, me parece que no corresponde poner cada acto administrativo en el Boletín Oficial, vamos a tener

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

un Boletín Oficial kilométrico, cada vez que haya que imprimirlo. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----
ROSEMBERG: Gracias Presidente. Todos los contratos administrativos, realmente no veo ninguna imposibilidad, ningún impedimento para que funcionen y que estén publicados todos los contratos administrativos, ¿cuál es el problema?, ¿cuál es el inconveniente?, de que aparezca la compra, si es una contratación directa, si son todos actos administrativos que se hacen, ¿por qué no que aparezcan? Y si vamos a tener un Boletín kilométrico, pues tengamos un Boletín kilométrico, ¿cuál es el inconveniente? Gracias Presidente.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----
MERLO EZCURRA: Señor Presidente, viendo otros Boletines Oficiales, que no tienen que ver con el Boletín Oficial de la Municipalidad de Patagones, he verificado que sí, que verdaderamente se publican todos los actos administrativos, lo que sucede, es que además está decir que no se publican el total de los actos administrativos, la Resolución, se publica un sumario. Por ejemplo, se aprueba una Resolución de viáticos, por decirlo de alguna manera, se pone el agente que percibió los viáticos, y un extracto nada más donde se identifica el monto de los viáticos y el lugar a donde fue destacado en Comisión, nada más. Pero sí, se publica absolutamente todo, agente fulano de tal, monto del viático, y lugar donde fue destacado, no se publica íntegramente la Resolución, porque eso sí tiene que ver con lo que dice la Concejal Nancy Minor, pero no hay ningún inconveniente, en que se publiquen las contrataciones directas, las personas que se destacan en Comisión, y lo que hay que hacer en todo caso, si lo que falta por ahí es conocimiento en la materia, agarrar un Boletín mirarlo, no sé quien hace la publicación de edictos, supongo que en prensa. El Boletín Oficial de Nación o el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y ahí va a poder ver los extractos, como se publican los actos administrativos de menor importancia, en donde no se hace una transcripción literal, sino simplemente un resumen. Nada más. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----
AMICO: Gracias señor Presidente. Para que usted pueda avanzar en la aprobación de este proyecto, seguramente no vamos a poder coincidir en estas cuestiones, así que, cada uno votará por lo que corresponde.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----
ROSEMBERG: Gracias Presidente. Para que entonces ponga a consideración el Despacho respectivo. Gracias.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Los que están por la afirmativa. 7 votos. Los que están por la negativa. 6 votos.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Aprobado por mayoría.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.13. Expediente 4084- 1947/10. Iniciado: Intendente Municipal. Extracto: Sobre Declaración de Interés Municipal, al Proyecto “Árboles de mi ciudad”, presentado por el Colegio de técnicos, de la Provincia de Buenos Aires. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, y en virtud de lo solicitado por la Intendencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 10, estando de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.14. Expediente 4084- 2095/10. Iniciado: Area de la Juventud. Extracto: Solicita adhesión a la actividad, que realizará el día 16 de Septiembre, día Nacional de la Juventud. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden: Visto: Lo establecido en los artículos 24°, y 77° -inc. c-, de la Ley Orgánica de las Municipalidades; lo propuesto en el expediente N° 4084 - 2095/10; y; Considerando: Que, en el Expediente de referencia, el señor Director del Área de la Juventud Municipal- Dn. Lucio GALATRO, solicita la adhesión a la actividad que se desarrollará el día 16 de septiembre, en relación a la conmemoración del “DÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD”. Que, el día 16 de septiembre se estableció como DÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD, en remembranza de la denominada “Noche de los Lápices”, ocurrida durante la dictadura militar y en la que fueron secuestrados estudiantes que clamaban por el boleto estudiantil. Que, en función a ello el área de la Juventud Municipal propone,-para este día-, reconocer a jóvenes de nuestra Comarca, destacados en los ámbitos Cultural, Deportivo y Educativo. Que, es necesario, que con su propio peso sociocultural pueda convertir el Día Nacional de la Juventud, entendiéndoselo como un día de lucha contra la desigualdad, la explotación y la inequidad, y para eso, acudir a un momento de nuestro pasado inmediato que representa el rol de la Juventud y su compromiso con un mundo de Solidaridad y Justicia. Que, en función a ello el área de la Juventud Municipal propone,-para este día-, reconocer a jóvenes de nuestra Comarca, destacados en los ámbitos Cultural, Deportivo y Educativo. Que, el cometido es destacar a jóvenes que con su ejemplo de esfuerzo, compromiso y responsabilidad, acentuándose en la construcción de una sociedad mejor. Que, la distinción recae en los jóvenes SHATMAN, Leonel y BARRERA, Valentina Soledad en lo Deportivo; VAN DE COUTER, Javier en lo Cultural, y en el ámbito Educativo ,se destacará al alumno que ostenta el mejor promedio de todos los colegios

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

de nivel medio del Partido de Patagones. Que, el señor Director del Área de la Juventud, formula , además, que el H.C.D haga entrega de un presente a estos jóvenes ciudadanos, que resultaría muy significativo para ellos. Que, la nota emanada por el señor Lucio GALATRO requiere autorización para que la actividad se lleve a cabo en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante el día 16 de septiembre a las 10.30 horas en donde también se le realizará un reconocimiento a los jóvenes de la MURGA KA.BU.KI , con la entrega de instrumentos relacionados a la actividad que desarrollan. Que, es facultad de este Honorable Cuerpo, legislar al respecto. Por ello, los Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitase la adhesión de este Honorable Concejo Deliberante de Patagones , a la actividad que se desarrollará el día 16 de septiembre con motivo de llevarse a cabo la conmemoración del “DIA NACIONAL DE LA JUVENTUD”. Artículo 2º: Reconózcase a los jóvenes SCHATMAN, Leonel, BARRERA, Valentina Soledad, VAN DE COUTER, Javier en los ámbitos Deportivo y Cultural, respectivamente, y en el ámbito Educativo al alumno que haya obtenido el mejor promedio académico de nivel medio de todos los colegios educativos del Partido de Patagones. Artículo 3º: El Honorable Concejo Deliberante, concederá un presente recordatorio a cada joven ciudadano nombrado en el artículo precedente. Artículo 4º: La Presidencia del H.C.D será la que autorice la ocupación del Recinto Legislativo para llevar a cabo el acontecimiento el día 16 de septiembre de 2010, a partir de las 10.30 horas. Artículo 5º: El Área de la Juventud de la Municipalidad de Patagones, en reconocimiento a la actividad que realizan, hará entrega de instrumentos musicales a los jóvenes integrantes de la Murga KA.BU.KI .Artículo 6º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. El Director del área de la Juventud, ha ingresado una nota, a este Concejo, como correspondencia, donde menciona cuáles van a ser los jóvenes que van a ser destacados desde el ámbito deportivo y ámbito cultural, le voy a alcanzar la nota a fin de que le pueda dar lectura, y podamos anexarla a ese Despacho de Comisión. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el ingreso de la nota al expediente y que por supuesto desde secretaría se de lectura. Aprobado por unanimidad.----

SECRETARIA: Señor Presidente. Honorable Concejo Deliberante. Dn Edgardo Garat. Su Despacho. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al Honorable Concejo Deliberante, con motivo de la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

conmemoración del día nacional de la Juventud, el próximo 16 de Septiembre, oportunidad en la que estaría propuesto reconocer a jóvenes destacados en el ámbito cultural, deportivo y educativo. Al respecto le informo que los jóvenes destacados son: **Ámbito Deportivo:** Valentina, Soledad Barrera. 20 Medallas de Oro, 4 Medallas de Plata, desde el año 2008 hasta el 2010. Por su participación en Competencia Nacionales, Internacionales; de K1, K2 y K4. Leonel, Schatman. Campeón con una importante participación en los juegos finales de la Liga Nacional 2002-2003, convocado para la selección Argentina de cadetes, jugando el Sudamericano de Ecuador, donde fueron Subcampeones, hecho que se repitió en el 2003 en Cucuta Colombia. En el año 2005, con 18 años integró nuevamente con un marcado protagonismo la selección Sub 21, donde culminaron 9°. Luego de esto se inició el camino, por Boca Junior, Ciclista Olímpico de Santiago del Estero, Unión de Sunchales, Santa Fe y actualmente Obras Sanitarias, donde jugará la edición 2010- 2011. Javier Van de Couter. Egresado de la Escuela Nacional de Arte Dramático en 1997. Productor. Actor Nacional. Ganador del Premio ACE 2009 a la mejor actuación en unipersonal. Ganador de dos premios Roberto Jauregui 2009. Nominado a premios Clarín 2009. Categoría Actuación en Unipersonal. Alumnos: Escuela Media N° 202 Islas Malvinas, Gómez Ana María. Escuela Media N° 203 7 de Marzo, Calderón Cecilia. Escuela Media, Carlos Spegazzini, Erro Emiliano. Colegio María Auxiliadora, Bari Antonella. Colegio San José, Scherniuk Ceferino. Anexo Escuela Media 204, Bahía San Blas, Lorenzo María Paula. Instituto Cardenal Cagliero de Stroeder, Klutenberg Lucila. Escuela Media N° 204, Juan A. Pradere, Amira Yunis. Escuela Media N° 201, paso Alsina Villalonga, Martínez Flores Yanet. Sin otro particular, saludo a usted y al Honorable Cuerpo que preside, con atenta y distinguida consideración. Lucio Gálatro. Director Area de la Juventud.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Gracias Presidente. Simplemente quería saber, ¿quién hizo la nómina de los chicos a los que se les va a entregar el premio?, si fue el área de la Juventud, si se sometió a votación, de los jóvenes, el lugar, si fue Lucio el que armó el listado. No sé cómo se confeccionó esa nómina.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. En relación a los mejores promedios de las escuelas, lo determinaron directamente los directores, conjuntamente con el personal directivo y en las diferentes áreas del Municipio de Patagones, por ejemplo Deportes, fue quien mencionó desde Carmen de Patagones quienes fueron los mejores Deportistas, para entregarles algún presente, y

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

denominarlos como los relevantes de este año.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Gracias Presidente. La verdad que no tenía conocimiento de esto y por ahí se me vienen a la mente algunos nombres, de chicos que han tenido alguna actividad destacada en el ambiente deportivo, -no me refiero a lo de la escuela-, me parece bien como ha sido el mecanismo, pero por ahí, tenemos algunos deportistas, por ejemplo, de acá del lugar que han tenido una actuación destacada y quizás sea ahora el momento, porque no sabemos cómo le va a ir el año que viene. Uno de ellos, es por ejemplo Pedro Franco, que fue base en la liga Nacional de Básquet en el Club Estudiantes de La Plata, ahora fue incorporado al Club que hacían referencia de Leonel Schatman. Entonces, no sé por qué a Pedro o a otros no hacerle un reconocimiento también, no son muchos los que se destacan así, a nivel Nacional en el ámbito del deporte, como Pedro. En el caso de la Cultura, está bárbaro, lo conozco a Javier y me parece bárbaro el premio que le dan, pero también sería bueno un reconocimiento, que recientemente la han premiado, a nivel Provincial a Paula Echarren como artista local, no sé, por el momento no tenía conocimiento que se iba a entregar este tipo de reconocimiento a ciertos jóvenes, pero son aportes. Me gustaría por ahí tener la posibilidad de hablar con Lucio, para ver si estamos a tiempo de hacer algún reconocimiento a alguna persona más. Nada más. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Perdón, se pone a consideración el Cuarto Intermedio. Aprobado por mayoría.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Gracias Presidente. Señor Presidente, algo que no me quedó claro, ¿quién es el que le va a comprar los premios a estos chicos?, si es el Concejo Deliberante, si es el Ejecutivo, quisiera saber cómo es este tema. -----

PRESIDENTE: En la nota le están pidiendo al Concejo Deliberante que compre, o sea, le entregue un premio, a cada deportista, a cada uno de los chicos. Nosotros no estamos en condiciones de hacer este aporte así que, lo que figura en el artículo 3º, deberíamos eliminarlo, porque el Concejo Deliberante no está en condiciones de hacer un aporte. Se pone a consideración el Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Luego de la lectura de la nota que presentó el Director del área de la Juventud, donde menciona cada uno de los chicos que van a ser destacados, y de las personas que son relevantes en el área cultural, le vamos a solicitar que por secretaría legislativa, se ingrese esa

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

nómina determinada en la nota, como un articulado más, a fin de que podamos entregarle un presente, a cada uno de ellos, y en la Resolución estén específicamente mencionados cada uno de los que reciba ese Proyecto de Resolución. Es moción concreta, Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la Resolución con la moción de la Concejal Carmen Amico. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: ¿Le puedo hacer una pregunta?, Hay cuatro alumnos que son del interior, el acto es mañana a las 10:30Hs, esos chicos van a ser invitados, trasladados. -----

PRESIDENTE: Yo creo que de eso se encarga el área de la Juventud. Están notificados. -----

ROSEMBERG: Perfecto.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.15. Expediente 4084- 1031HCD/10. Iniciado: Jóvenes Cristianos. Extracto: Solicitan corte de calle para festejos día del Estudiante y Declarar de Interés Municipal y Cultural el evento denominado "Recuperando Valores". Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden: Visto: Los establecido en los artículos 24°, 25° y 77° -inc. c-, de la Ley Orgánica de las Municipalidades; el proyecto a desarrollar en el evento socio-cultural "Recuperando Valores", el día 24 de septiembre de 2010, en las escalinatas de la catedral "Nuestra Señora del Carmen", y ; Considerando: Que, el mencionado proyecto se fundamenta en el llamado de atención por parte de los jóvenes y adolescentes, por la pérdida de valores como el compromiso, la responsabilidad, el respeto a ellos mismos, la honestidad, a la tolerancia, etc., manifestándose con exposiciones violentas. Que, esa situación está determinada en la necesidad insaciable de ser reconocidos, la de encontrar un lugar de pertenencia, un lugar donde poder emitir sus deseos, sintiéndose escuchados, valorados y que contemplen sus necesidades. Que, debido a ese desatención social, los jóvenes y adolescentes toman caminos donde abunda la droga, el alcohol, la violencia, el abuso, la degradación de la persona, etc. Que, en consecuencia es necesario crear un espacio para alejarse de la problemática planteada, mostrándoseles otras alternativas y orientaciones, promoviendo un nuevo estilo de vida, fomentada en la fé, el respeto por los otros, por uno mismo y por los principios y valores. Que, el espacio propuesto estará dentro de la música, obras teatrales, comunicando un mensaje diferente positivo y constructivo, y a la vez, en los eventos realizados, juntar alimentos no perecederos, y ropas para entregar en las instituciones que cobijan a niños,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

ancianos y adolescentes. Que, el Honorable Cuerpo debe interpretar el proyecto, con un sentido de solidaridad y como una iniciativa con jóvenes comprometidos en el recupero de su propio espacio en la sociedad, reconociéndoles valores de ciudadanos de bien, enfrentando su propia realidad que les toca vivir, tratando de revertir un proceso social y cultural, en el lugar de su desarrollo intelectual y moral. Que, es facultad de este Honorable Cuerpo, legislar al respecto. Por ello, los Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal, Social y Cultural, el proyecto “RECUPERANDO VALORES”, propuesto por los jóvenes y adolescentes del Ministerio Evangélico Guerreros de Cristo, a desarrollarse en el evento del día 24 de septiembre de 2010, en las escalinatas de la Catedral “Nuestra Señora del Carmen”. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución con Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. En esa nota presentada por los jóvenes Cristianos, en realidad solicitaban dos cosas, que están determinadas, una es poder declararlo de Interés Municipal, Cultural y Social a estas jornadas, y otra, nos están pidiendo el espacio público para poder llevar adelante esta celebración que se va a hacer el 24 de Septiembre de 18Hs. a 22Hs. Entonces, los Bloques, en realidad, el Concejo Deliberante, en su conjunto, tomamos la decisión de hacer, un Proyecto de Ordenanza, que también vamos a pedir que por Secretaría se lea para poder aprobarlo, donde le cedemos el espacio público para ese día. Como en realidad, va a ser justamente frente a las escalinatas de la Iglesia, hablamos con el Padre Nambuena, por una cuestión de respeto también, estuvo de acuerdo, nos dijo que sí, que estaba muy bien, que no tenía ningún inconveniente, que al contrario, el ya se había comunicado con el pastor Leiva, me parece que es la persona que lleva adelante este proyecto de Jóvenes Cristianos. Así que le vamos a acercar a la secretaria legislativa para que de lectura al Proyecto de Ordenanza, donde autorizamos a realizar el corte las calles y usufructuar del espacio público.-PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Este Proyecto de Ordenanza, vamos a solicitar el ingreso por el artículo 80º, para justamente constituirnos en Comisión.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el ingreso del proyecto de Ordenanza.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. -----

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante constituidos en Comisión en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria convocada para el día 15-09-10, bajo el artículo 49° del Reglamento Interno, deciden elevar el siguiente Proyecto de Ordenanza. Visto: Los artículos 24º, 25º, 27º inciso 18- y 77º inciso a- de la L.O.M.; la nota de solicitud a fojas 1 del expediente de referencia para ocupar el espacio público en las escalinatas de la Catedral “Nuestra Señora del Carmen”, y; Considerando: Que, en la mencionada nota se solicita el uso del espacio público en las escalinatas de la Catedral “Nuestra Señora del carmen” y el corte de la calle Comodoro Rivadavia entre las calles 7 de marzo y Olivera, en la localidad de Carmen de Patagones, para llevar a cabo el evento sociocultural denominada “RECUPERANDO VALORES”, a realizarse el día 24 de septiembre del corriente año, en el horario de 18:00 a 22:00 horas. Que, el evento consiste en el desarrollo de actividad musicales y teatrales con un fin solidario, juntando alimentos no perecederos y ropa para repartir en las Instituciones que cobijan a niños, ancianos y adolescentes, manifestando la necesidad de recuperar un espacio de reflexión y valores de jóvenes ciudadanos comprometidos con la problemática social que les toca vivir en nuestro medio comunitario. Que, la señora Mónica LEIVA-Ministerio Evangelístico-Guerreros de Cristo-Fichero Nacional N° 3465- Entidad de Bien Público N° 286 de Patagones, será la responsable de cumplir con las Normas vigentes establecidas. Que, es facultad de este Honorable Cuerpo, dictar la Norma correspondiente. POR ELLO LOS CONCEJALES INTEGRANTES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, ELEVA A CONSIDERACIÓN , EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ORDENANZA. Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el corte de la calle Comodoro Rivadavia entre las calles 7 de Marzo y Olivera de la localidad de Carmen de Patagones, el día 24 de septiembre de 2010, en el horario de 18:00 a 22:00 horas. Artículo 2º: La señora Mónica LEIVA en representación del Ministerio Evangelístico “GUERREROS DE CRISTO-Entidad de Bien Público N° 286, será la responsable del cumplimiento de los requisitos inherentes a la seguridad del mismo y de los concurrentes al espacio público cedido como lo indica la normativa vigente. Artículo 4º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3.16. Expediente 4084- 739HCD/09. Iniciado: Bloque

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

UCR. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo gestione urgente el servicio zonal de promoción y protección de los derechos del niño. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Resolución, obrante a fojas 1 y 2, estando de acuerdo con su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución con Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3.17. Expediente 4084- 960HCD/10. Iniciado: Bloque Acuerdo Cívico y Social. Extracto: Eleva Proyecto de Pedido de Informe solicitando al Departamento Ejecutivo informe la cantidad de automotores que componen el parque automotor Municipal. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, y en virtud de que la Intendente interina, en nota de fojas 5, solicita una prórroga de tiempo, para el día 19 de julio de 2010, un tiempo más que necesario, por lo tanto solicitan al Departamento Ejecutivo responda a la brevedad lo requerido en el Pedido de Informes. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejil Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Gracias. Vimos que se encuentra agregada la respuesta del Poder Ejecutivo al Pedido de Informe en un expediente distinto al que nosotros habíamos hecho el Pedido de Informes, en Sesión, por eso es que está ese Despacho de Comisión, la respuesta se anexó a un expediente iniciado por un Pedido de Informe similar, no igual, presentado por el Bloque UCR, en el año 2008. De todos modos, la respuesta, por lo que pudimos ver tiene que ver con lo que nosotros habíamos solicitado. Con lo cual, vamos a solicitar que la nota que está mal incorporada en este expediente, se incorpore en el expediente que corresponde y que es la nota nuestra en la cual pedíamos el informe, y se anexe la respuesta al expediente correspondiente. Y en todo caso, vamos a retirar el Despacho de Comisión, porque no tiene razón de ser, porque ya está evidentemente contestado, con fecha agosto de este año, el Pedido de Informes que habíamos realizado. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejil Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Este es un expediente igualito al que tratamos hace un rato, que se querían retirar del recinto los Concejales porque teníamos que observarlo. De la misma forma entró este expediente, sin tratarlo en Comisión, yo integro la Comisión de Varios, nunca me comunicaron que iban a tratar este expediente, y esto de sacar por mayoría, permitió un error, porque miran lo que a ellos les interesa sacar como elemento político, y no

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

miran el resto de las cajas. Esta información que da el Concejal Ezcurra, es la información que yo saco de la caja de Varios, el día 8, el señor Intendente había informado al respecto. Pero sigo insistiendo al avanzar con esta mayoría, avasallante, no miran lo que tienen que mirar. Simplemente eso, señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra-----

MERLO EZCURRA: Gracias Presidente. En primer lugar, no voy a aceptar que el Concejal Cabeza, me haga cargo de un error que no me compete. Nosotros miramos el expediente que nosotros habíamos mirado, y en ese expediente no se incorporó la documentación. Si se hubiese incorporado la documentación, en el expediente correspondiente, obviamente no hubiésemos hecho este Despacho. Quiero corregirlo, porque la información entró al Concejo Deliberante el 13 de Agosto no el 8 como dijo el Concejal Cabeza. Pero, en definitiva, no es como él dice, no es que aplicamos la mayoría, simplemente estábamos pidiendo que se conteste, porque en ese expediente, que era en el que correspondía, no se había incorporado la respuesta, nada más. Me parece que perder tiempo discutiendo estas cuestiones, no tiene ningún sentido. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Merlo Ezcurra, para retirar el Despacho de Comisión. Aprobado por mayoría. Se pone a consideración, la otra moción que hizo el Concejal Merlo Ezcurra, de que se anexe, esta información, al expediente... si alguien me puede dar el número. ---

MERLO EZCURRA: Expediente 4084- 424HCD/08. -----

PRESIDENTE: Se anexe al expediente de Pedido de Informe. Se pone a consideración. Aprobado por mayoría. Cuarto Intermedio. Se pone a consideración el Cuarto Intermedio. Aprobado.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Respecto de esta cuestión de los vehículos, de la afectación si es que el término corresponde, de vehículos de determinadas áreas Municipales. Quisiera saber si hay algún criterio, objetivo que determine la necesidad de tener un vehículo afectado a algún área determinada. Y hago esta pregunta porque he observado que hay un vehículo que según deduzco, está afectado a un área Municipal, como es la Secretaría Privada, y me gustaría saber, si alguien supiera cuáles son las razones por la cual, la Secretaría Privada dispone de un vehículo S10, doble cabina, creo que dominio HUR935, y la verdad que me cuesta interpretar cuáles son las razones, por las cuales la Secretaría Privada dispone de un vehículo, a lo mejor puedo recibir alguna explicación de esto. Gracias.-----

PRESIDENTE: Si me autorizan a hablar desde el Estrado, puedo dar alguna

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

explicación. -----
ROSEMBERG: Sí Presidente, como no, si no se trata de un Proyecto, se trata de una inquietud.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Ese vehículo que usted menciona, si bien está afectado a la Secretaría Privada, pero es un vehículo que es usado por distintas áreas. Hay áreas que por ahí no tienen vehículos, y es utilizada esa camioneta, para viajar, no es que lo usa la Secretaria Privada del Intendente. Por allí, puede usarlo el Intendente si viaja a Bahía San Blas, para no usar el auto que tiene, el Vectra, se usa esa camioneta. Esa camioneta tiene un destino que pivotea con distintas áreas, llevándolo con un chofer que en este caso puede ser Dietz, o puede ser Minor. Pero no es que un vehículo está afectado para la Secretaria Privada, es un vehículo que usa, la Secretaría de Gobierno, lo usa la Privada, pero pivoteando con las distintas áreas que no poseen vehículos. -----
ROSEMBERG: Quiero recordar Presidente, yo no hablé de la Secretaria Privada del Intendente, sino que hablé del área de la Secretaría Privada, pero tengo entendido que la Secretaría de Gobierno tiene un vehículo, que es otro vehículo que está afectado al Secretario de Gobierno.-----
PRESIDENTE: No, que yo sepa no. El Secretario de Gobierno no tiene vehículo, usan ése mismo vehículo, la camioneta. -----
ROSEMBERG: O Sea, Secretaría de Gobierno, Secretaria Privada y algún otra área también. -----
PRESIDENTE: Exactamente, algún otra área también, que solicita viajar, el Coordinador es Rodolfo Aguirre, de ese vehículo y cuando solicitan viajar son llevados en ese vehículo. -----
ROSEMBERG: También el Concejo Deliberante, si necesita viajar se puede disponer de ese vehículo. -----
PRESIDENTE: Si se lo pide, sí , sin ningún problema. -----
ROSEMBERG: Gracias Presidente.-----
SECRETARIA: Orden N° 2.20.Comisión de Asuntos Legales, Nota 401. Expediente 4084- 2047/10. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado la nota de referencia, deciden anexar la misma al expediente 4084-2047/10, de la Comisión Permanente de Asuntos Legales que trata el mismo tema. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Baptista.-----
BAPTISTA: Gracias señor Presidente. Esa nota, junto a otra que debería haber entrado, que es del Secretario de Obras Públicas, para tratar el mismo tema, es una nota que es necesaria, porque el expediente no está completo. En el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

expediente figuran 8 millones de pesos...-----
 PRESIDENTE: No estamos tratando expedientes, estamos tratando una nota.--
 BAPTISTA: Es para anexar una nota al Expediente...-----
 PRESIDENTE: 2047/10. -----
 BAPTISTA: 2047/10, ahí también tiene que haber otra nota, señor Presidente, para ingresar al mismo expediente, por que ahí, en el expediente figuran 8 millones de pesos y no aclara, -hablando con el Secretario de Obras Públicas-, dijo que se iba a llevar la nota y se iba a tratar en este recinto hoy. Si esa nota no entra, no vamos a poder tratar el expediente, porque está incompleto.-----
 PRESIDENTE: ¿Terminó, señor Concejal?. -----
 BAPTISTA: Sí, señor Presidente.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----
 AMICO: Gracias señor Presidente. Al expediente 3.21, expediente 4084-2047/10, expediente para poder aprobar el Proyecto de Ordenanza. Vamos a solicitar, nos permita ingresar la nota 407, por el artículo 49º, yo se la alcancé a la Secretaria Legislativa, la dejé ahí arriba, señor Presidente, firmada por todos los Concejales a fin de que podamos anexarla al expediente 2047/10, es la contestación, justamente pertinente, que pedía el señor Concejal Baptista de la Unión PRO, para ser anexada al expediente y poder aprobarlo con esas especificaciones que se necesitaban para la aprobación. La dejé arriba con dos copias del Despacho de Comisión firmada por todos los Concejales. -----
 PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----
 PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración de los señores Concejales, anexar la nota que dio lectura la secretaria, hace un instante, al expediente 2047/2010. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Amico. -----
 AMICO: Gracias señor Presidente. Hay una nota ingresada, vuelvo a repetir es la Nota 407, para que se me permita ingresarla por el artículo 80º y despacharla por el 49º, con el fin de ser ingresada al expediente 2047/2010, para que podamos aprobar el proyecto del PRO.SE.D.E del Ejecutivo Municipal ha ingresado a este Concejo, pero antes necesitamos la aprobación de esa nota para que ingrese al expediente y así poder votar el expediente en su conjunto. -----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la Concejal Amico. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----
 PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaria se da lectura al Despacho de Comisión. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

SECRETARIA: Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en Comisión en la 12° Sesión Ordinaria convocada para el día 15/09/2010, de acuerdo al artículo 49° del Reglamento Interno deciden, incorporar la nota N° 407 y su anexo, elevada por el señor Intendente Municipal-Dr. Alejandro Villemur, al expediente N° 4084-2047/10, por tratarse de un mismo tema. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.21. Expediente 4084-2047/10. Iniciado por Secretaria de Obras y Servicios Públicos. Eleva proyecto de Ordenanza, convalidando Convenio correspondiente al Programa Social de Equipamiento Deportivo. PRO.SE.DE. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el proyecto de Ordenanza sobre el Convenio de adhesión, en el marco del Programa Social de Equipamiento Deportivo, entre la Municipalidad de Patagones y la Subsecretaria Social de Tierras de la Provincia de Bs As. para la construcción de la obra de equipamiento deportivo, en el predio identificado catastralmente como Circ. I, Secc. X, Qta 83, Mz 83 A, Parcela I de la ciudad de Carmen de Patagones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Zara. -----

ZARA: Si, señor Presidente. Con respecto a este proyecto, hubo un funcionario, sobre todo el Secretario de Obras Públicas, nos tildaron de que los Ediles retrasan obras y la contratación de trabajadores, en su momento argumento que este expediente tenia dos hojas, en los cuales no costaba nada haberlo aprobado. En Comisión cuando vino, le dije que no lo habíamos aprobado porque era un importe de 8.700.000., y el nos dijo que la nota, que la leyéramos bien que figuraba que iban a bajar 400.000 Pesos, que estaba el convenio, hoy vemos que tuvimos que votar para que se adhiera a un Convenio al expediente, en el cual esta claro que los términos que empleo este funcionario no coincidía con la realidad. Entonces, como moción concreta, le pido un llamado de atención por sus expresiones hacia la oposición, cuando en realidad debió reconocer que había cometido un error en su apreciación. -----

PRESIDENTE: ¿Es una moción Concejál?. -----

ZARA: Si, es una moción concreta. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. A propósito de lo que menciona el Concejál Zara, -que por cierto estoy de acuerdo-, no obstante a ello y haciendo referencia, a esta suerte de oposición por oposición, o por lo menos por utilizar

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

la palabra del Secretario de Obras y Servicios Públicos y de tratar de instalar la idea de que no estamos de acuerdo a diligenciar los expedientes de acuerdo al tiempo que el requiere y específicamente con respecto a este tema, termino de observar, en realidad, lo había observado ya la semana pasada, la firma, o sea, la fecha del Convenio es 20 de Agosto del 2009. Así que, este Convenio esta firmado desde hace ya más de un año y quiere decir que nosotros tenemos que tener la premura, la urgencia de aprobarlo en una Sesión, cuando hace mas de un año que esta firmado. Entonces, de quién es la responsabilidad de que este trámite no se haya llevado adelante, como que no sea del propio Secretario de Obras, o acaso ¿no hubo otro momento para presentar el expediente, para ser analizado en el Concejo con el tiempo que corresponde? y resulta que aparece, que hay una nota que parecía que estaba pero no estaba, entonces me parece que hay que ser un poco mas humilde, hay que tener autocrítica y no achacarle errores o responsabilidades propias. Nada mas. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Respecto a este tema y ya que los Concejales hacen manifestación en lo que nosotros como Bloque del Acuerdo Cívico, también compartimos este criterio de que ese expediente que había ingresado en esa misma sesión, no podía tener despacho en función de las lecturas que hacíamos. Seguramente que algún Concejal habrá escuchado, no tuve la oportunidad en el momento que estaba saliendo a los medios radiales el Secretario de Obras Públicas, estaba haciendo alusión a esta obra y por supuesto lo que dicen los Concejales Rosemberg y Zara es todo verdad. El funcionario, hacia alusión a este tipo de oposición que teóricamente hemos propiciado de los Bloques opositores a excepción de un Concejal de la oposición de todo ese castigo mediático. En la oportunidad me tome el atrevimiento de llamar, porque creía que era necesario responder a esta cuestión, porque a mi entender me pareció una barbaridad, lo que se estaba diciendo en ese momento, porque por mas de lo que se estaba diciendo por encima, recordemos que en ese momento se estaba llevando a cabo una manifestación de un sector obrero de la construcción, cortando el puente carretero. Bueno, hemos visto entonces un poco, la intención que aquí se ha dado, porque no en vano se ha mandado una nota con la firma de algunos del sector barrial, que esta perteneciendo, y llamativamente la Presidente de la Comisión de Villa Rita, no firma esa nota, que cosa!, una pregunta que uno se hace, tranquilamente, si lo firmaron los Presidentes de los clubes de todas esas zonas, justamente la Presidente de la Comisión de Villa Rita, que es donde se va a enclavar, no firma esa nota, pero bueno. Esto es una operación yo creo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

que tienen que tener cuidado, porque lo que estamos demostrando, lo único que queremos es hacerle preguntas. Es más, y algunas respuestas. Yo el día que estuvo el funcionario Echarren, no pude estar presente, porque tenía otra actividad y en realidad, creo que les hizo la expresión. Digamos, en forma oral, porque sobre ese sector, que es una cuadra completa, se estaría utilizando la mitad, porque hay un proyecto creo que es del PROMEBA, que estuvo emplazado y que un sector pertenece a espacios verdes y que teóricamente todavía no se hizo nada, cuando teóricamente debió estar terminado. Entonces, la otra pregunta que se generaba, que el Secretario debió incluir, porque si los papeles están bien, debiera haber incorporado en este expediente, para demostrar, que lo que se está utilizando es del 50 % de ese sector del que se está hablando, de esa manzana, digamos, salvar ese proyecto del PROMEBA, que en realidad vamos a tener que reclamarlo, porque lo estamos pidiendo para que se traiga la información, del PROMEBA, porque en realidad sobre ese espacio verde, todavía no hay nada hecho y me parece que aquí hay un error y hay que exigir que se haga porque hay un compromiso que hizo el PROMEBA, pero quería de alguna manera apoyar lo que estaban diciendo los señores concejales, porque de alguna manera nos vimos involucrados todos en esta cuestión, creo que gratuitamente en este caso de la verbosidad de un funcionario municipal. Gracias. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el pase a Comisión del Proyecto. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración la moción del Concejel Zara. Tiene la palabra la Concejel Amico. -----

AMICO: Gracias, señor Presidente. Escuchaba lo que planteaba el Concejel Zara y quiero pensar que en realidad, esta propuesta que hace es en consideración con los cruces que se han dado con respecto a este expediente que lamentablemente por razones personales no pude estar en la reunión de Comisión anterior, pero bueno, creo que algunos de los Concejales objetaron que yo a último momento lo habría traído a sesión, sabiendo al comienzo de la sesión que al expediente lo querían sacar, lamentablemente no fue de esa manera, no sabía que el expediente había ingresado, cuando me avisaron intente despacharlo, pero bueno, cuando lo intentamos faltaba alguna documentación entonces no lo pudimos despachar, creo que la información que se anexo ahora era información que los otros bloques necesitaban, y bueno, nos pareció bien, creo que no queremos arremeter en contra de la oposición, ni tampoco tenemos la mayoría para hacerlo, ni tampoco tenemos la mayoría para hacerlo, Señor Presidente, creemos que esta bien, por eso ahora despachamos esto que es lo que se va anexar al expediente, lo que en realidad

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

no queremos es llevar esto, digamos este llamado de atención, como se sabe, porque creemos que todos tenemos algún tipo de error y si esto fue un error del Secretario, bueno, se tendrá que, creo que si el mismo al traer esas notas que faltaban a este Concejo, cuando el Concejal Juan Baptista pudo hablar con Él, creo que en el bloque nuestro, Él le dijo; si, faltan tres notas, discúlpame, ya las traigo, ya lo ingreso. Ósea que en realidad, acepto que eso faltaba y nosotros no vamos a avanzar en acompañar ningún llamado de atención. Señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Si, para contestarle a la Concejal Amico. Que ya en una oportunidad en dos sesiones anteriores, habían entrado expedientes dos días antes, uno del hospital y otro de pavimentación que rondaban en los 7 millones y le dijimos que traten de no traernos los expedientes a último momento, ese día entró a última hora... pero, lo que mas nos molesto, no es que no hayamos aprobado el expediente porque no habíamos tenido tiempo de mirarlo, sino las expresiones de este funcionario, hacia la oposición, saliendo a los medios a decir que poníamos "palos en las ruedas" " que no queríamos". De esta manera estábamos, en parar las obras en contra de los obreros de la construcción", entonces me parece un disparate que un funcionario salga hablar sin saber porque motivo no lo habíamos querido aprobar, en primer momento, porque no tenia la documentación como corresponde y la otra me parece justificativo es que habíamos visto \$ 8.700.000. Entonces, no era una obra simple, sino que era una obra grande y queríamos tener un poco mas de información, a la hora de firmar. Entonces me parece una irresponsabilidad de este funcionario. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Tengo que decir que es lamentable, porque en ese momento la ampliación del hospital, que es un expediente de importancia que queremos tratar en esta Sesión, lamentablemente no podemos, sino tenemos una firma de un Concejal de la oposición, pero no tendríamos aprobada la ampliación del hospital, ósea que estaban de alguna manera, no queriendo que se hicieran las obras dentro del hospital de Patagones, sino que me digan lo contrario. Un Concejal de la oposición, observo el expediente y no había ningún tipo de error, sino que había que hacerle un agregado, dentro del Despacho de Comisión y se aprobó. Justamente el Concejal Zara, quien también tuvo el expediente, un Concejal de la oposición, le dijo claramente, mira; "este expediente" y él no pudo mirarlo porque se tenia que retirar y no avanzó con el expediente, pero claro hay una oposición de no querer aprobar estas cosas. Por otro lado, un llamado de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

atención por un error, yo no me olvidaba del error garrafal que hizo la Comisión de Varios, yo no escuche a ningún Concejal de la oposición decir algo. Están haciendo un Pedido de Informe al señor Intendente, no se olviden que se equivocaron en lo que hicieron, por avasallar, por tener mayoría, lo sacaron sin siquiera mirara lo que había adentro de la caja, eso tendría que haber tenido un llamado de atención y no se hizo. Por lo tanto, comparto con la Presidente, no voy apoyar lo que dice el Concejal Zara, como acompañar esta barbaridad que esta pidiendo el Concejal Zara. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias. Esta en todo su derecho, el Concejal Cabeza o el Bloque del Frente para la Victoria de no acompañar, una iniciativa de un Concejal de la oposición. Insisto, cada uno tiene todo su derecho de acompañar o no una medida. Pero insisto me parece que es distinto lo errores cometidos en la Comisión de Varios, porque ningún Concejal que yo haya escuchado por ningún medio a criticar a otro, estas circunstancias, son las que así se dieron con respecto a este expediente. Entonces, lo que me parece absolutamente injusto es haber recibido criticas por algo y me estoy refiriendo exclusivamente, y no me refiero al expediente de la ampliación del hospital, sino a este expediente del PRO.SE.DE. Me parece absolutamente injusto cuando después, el mismo funcionario debe reconocer que se ha equivocado, entonces me parece que debe haber un poco mas de autocritica, un poco mas humilde, esperar y analizar bien quien es el que pone y comete sus propios errores. En lo que a mi respecta señor Presidente sí voy acompañar, la moción del Concejal Zara. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Si, tengo que decirle al Concejal Zara que..., señor Presidente, que él no se encontraba en Carmen de Patagones, cuando por todos los medios, la oposición salió a hablar de que el señor Intendente Municipal no respondía a estos Pedidos de Informes, desde la oposición, le falta conocimiento porque él no se encontraba en Carmen de Patagones. Por lo tanto, no puede decir que de la Comisión de Varios no salió ningún Concejal a expresarse al respecto. ---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Baptista. -----

BAPTISTA: Gracias. Nosotros pedimos un Pedido de Informes que todavía no se nos ha contestado, y no hace dos días, hace dos meses, tres, y no se nos ha contestado ninguno. Así que, no es que es tan sencillo el tema de los Pedidos de Informes. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

MERLO EZCURRA: Si, quiero recordarle a los Concejales del oficialismo que hace un ratito nada más, a un proyecto del Concejal Rosemberg, el que se refería a un dinero que va a venir de la Provincia, de los 4.400.000 Pesos, Concejales del oficialismo manifestaron que no iban acompañar el proyecto porque no habían tenido tiempo de analizarlo, ni de comunicarlo al Ejecutivo, algo parecido sucedió con el expediente que estuvo durante dos reuniones de Comisión en relación al Boletín Oficial, estuvo ahí en la Comisión de Varios durante tanto tiempo y lo podrían haber consultado y ahora la excusa era que no lo habían podido analizar con tiempo. Entonces, la verdad que se haya juzgado a los Concejales de la oposición porque no quisimos que entre por el Artículo 80º, que ingreso en el transcurso de la Sesión. Me parece un disparate y me parece que decir contra los propios actos, ¿por qué? Porque nosotros tuvimos una postura coherente con lo que estaba sucediendo, pero ellos estaban manifestando que nosotros procedemos mal, que ponemos palos en las ruedas, cuando en realidad hay propuestas de la oposición que tampoco se tratan, inclusive estando en el Orden del Día o que lo votaron en contra estando en el Orden del Día y nos juzgan por no querer dejar entrar un expediente, que lo traen durante la Sesión y que lo que quieren incorporar por el Artículo 80º, en donde figuraba una inversión de 8.000.000 de Pesos. Me parece que seguir discutiendo esta cuestión no tiene ningún sentido y lo único que estamos pidiendo es que un funcionario del Ejecutivo que hizo una manifestación en un medio público, simplemente reconozca que lo que dijo, fue exagerado en cuanto a la critica a la oposición, porque la verdad es que no hay ningún expediente de importancia para el Municipio de Patagones que lo hayamos rechazados. Quiero que me digan, los Concejales del oficialismo, qué expediente importante, no se ha podido aprobar, qué expediente hemos rechazado, la verdad que no se. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Zara. Los que están por la afirmativa; 7 votos. Los que están por la negativa; 6 votos.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.2. Expediente 4084-458HCD/08. Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. Eleva proyecto de Ordenanza creando en el Partido de Patagones la oficina Municipal de Información y defensa del consumidor. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 1, 2 y 3 del mismo, con las siguientes modificaciones, Artículo 5º, párrafo 1, deberá decir: las funciones emergentes de esta Ordenanza. Párrafo 3, deberá decir; para el control de la leyes, referidas en el Artículo 4º y evitar eventuales infracciones en la mismas. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.23. Expediente 4084-864HCD/10. Bloque Acuerdo Cívico y Social - Stella Fibiger. Eleva Proyecto de Ordenanza, cuyo objeto es regular el mecanismo de acceso a la información pública en el ámbito municipal de Patagones. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar el proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 1, a 5 del mismo, con las siguientes modificaciones: 1º) Agregar el artículo 11 bis, el que deberá decir: "Artículo 11 bis: Si la solicitud es presentada a una dependencia que no es competente para brindar la información o que carece de ella por no ser de su competencia, la oficina receptora deberá enviar la solicitud a la administración pertinente para la tramitación. En ningún caso la presentación de una solicitud a un área no vinculada dará razón al rechazo o archivo de la misma". 2º) Eliminar el artículo 13º y dar corrimiento a los artículos posteriores. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Comisión de Hacienda y Presupuesto. Orden N° 3.26. Expediente 4084-1042HCD/10. Bloque Frente Justicialista para la Victoria Eleva Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo la intimación del cumplimiento de los deberes fiscales a los permisionarios ocupantes de bienes privados Municipales en el Partido de Patagones. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Resolución obrante a fojas 1, referido al cumplimiento de los deberes Fiscales a permisionarios de explotaciones de Bienes Privados Municipales en el Partido de Patagones, como se lo indica en su articulado. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.27. Nota N° 352. Vecinos Barrio Patagonia. Solicitan respuesta a la nota del 22/10/2009. Los señores concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Vecinales, habiendo analizado la nota de referencia deciden adjuntarla al expediente N° 4084-744HCD/09, obrante en la misma Comisión. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejil Artiles.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

ARTILES: Gracias señor Presidente. Es para poner a consideración por el artículo 80º, el expediente 4084-311HCD/08, sobre el tema del retiro voluntario.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración ... Tiene la palabra la Concejal Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente. Justamente para solicitar el ingreso por el artículo 80º, referido al expediente 4084-2047/10, Nota N° 400 ingresado por el señor Alejandro Villemur de la Comisión de Asuntos Legales.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración por el artículo 80º, la moción del Concejal Artiles y la moción del Concejal Amico. Aprobado por unanimidad. Por Secretaria se dará lectura.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-311HCD/08. Iniciado por Bloque Frepavi. Sobre Régimen de Retiro Voluntario. Comisión de Hacienda y Presupuesto. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 27 y 28, con las siguientes modificaciones en su articulado quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO 3º: inclúyase el siguiente artículo a la ordenanza N° 340: " ARTICULO 3º: Determínese para el cálculo de la indemnización por Retiro Voluntario el último ingreso percibido como Personal de Planta Permanente inmediato anterior a la aceptación del retiro," ARTICULO 4º: Inclúyase el siguiente artículo a la ordenanza N° 340:" ARTICULO 7º: Determínese que aquellos agentes que superen los 25 (veinticinco) años de servicios municipales podrán acogerse al presente Régimen de Retiro Voluntario percibiendo por toda indemnización el cálculo establecido hasta el techo de 25 años." ARTICULO 5º: Deróguese el artículo N° 14 de la Ordenanza N° 340. ARTICULO 6º: Modifíquese el artículo N° 13 de la Ordenanza N° 340 quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 13º: Los agentes que hayan accedido al presente beneficio, no podrán reingresar al servicio en el Estado Municipal durante los cinco (5) años posteriores a su cese, bajo el régimen de la Ley N° 11.757." ARTICULO 7º: Procédase a ordenar y reenumerar por Secretaría del Honorable Concejo Deliberante. Dada en Sala de Comisiones.-----

PRESIDENTE: Se pone en consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Presidente, Discúlpeme estaba leyendo el numero de otro expediente cuando pedí el ingreso por artículo 80º, la es la N° 400, de la Comisión de Asuntos Legales presentada por el Dr. Villemur. -----

SECRETARIA: Nota N° 400. Nota con Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes del Honorable Concejo Deliberante, constituidos en

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Comisión en la 12° Sesión Ordinaria convocada para el día 15/09/2010, de acuerdo al artículo 49° del Reglamento Interno deciden, darle tratamiento a la nota de referencia, que se encuentra en la Comisión Permanente de Asuntos Legales y que por Secretaría del Honorable Concejo Deliberante se formalice el acto administrativo correspondiente. La nota es de fecha 08 de Septiembre y dice: señora Vice- Presidente 1º. Concejo Deliberante. Stella Fibiger. Su Despacho. Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio al Honorable Cuerpo a efectos de poner en conocimiento que ante la renuncia al cargo de Subsecretario de Producción, Economía y Desarrollo Rural del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, del ing. Ricardo Curetti; dejare de ocupar el cargo que actualmente detento para ocupar nuevamente mi banca de Concejel Titular. Una vez finalizada mi licencia otorgada mediante Resolución N° 634, tal como lo determina el artículo 87 de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Sin más, aprovecho la oportunidad para saludarla atentamente. Dr. Alejandro Villemur. Intendente Municipal de Patagones.-----

PRESIDENTE: Se pone en consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Quiero recordar que hay un Pedido de Informes que tiene que ver con la construcción del Muelle. Dicho pedido por lo menos no he observado que haya sido resuelto. Le recuerdo que en la aprobación del proyecto esta contemplado que se hace de acuerdo a lo estipulado a la Ley de Procedimiento Administrativo que establece un plazo de cinco días, para responder aquellos puntos que no son informes técnicos, estamos hablando de mas de tres meses y creo que lo único que logramos avanzar en ese Pedido que en unos de los puntos, contemplaba la posibilidad de una reunión con interesados en la Villa Balnearia Los Pocitos que fue el único punto que le pudimos dar cumplimiento. Todo lo demás todavía no han sido respondidos, así que le pediría Presidente si pudiera usted ocuparse del tema, en el sentido de solicitarle al Departamento Ejecutivo, que tenga la deferencia de contestar el Pedido de Informes y lo propio tiene que ver también con otro Pedido de Informes que esta referido a la obra en la ciudad de Villalonga que también fue aprobada en los mismos términos; citando a la Ley de procedimientos Administrativos, ya tiene mas de 30 días y aun no ha sido respondido. Por lo cual le pido Presidente, exactamente que también con respecto a este Pedido de informes, interceda usted ante el Ejecutivo y se lo pido a titulo de atención para ver si logramos, por lo menos, disponer de esa información. Por otro lado Presidente, respecto al muelle de los Pocitos, quiero

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

decirle que creo que hay un compromiso por usted asumido, en cuanto a la llegada, no lo estoy haciendo responsable de esto porque es probable que le hayan dicho a usted sobre la presencia del responsable de la construcción de la obra y a lo mejor no haya venido; pero me parece que esto también esta pendiente y me parece también que en esto tenemos que avanzar; yo no creo que en el Pedido nuestro de informes sobre el muelle, la construcción del muelle de Los Pocitos, sea una cuestión de palabrerío mas o palabrerío menos. Creo que hace a la responsabilidad con que cada uno de nosotros tome estos temas por eso que le solicito a ver si usted tiene mas éxito en cuanto al cumplimiento de los Pedidos de Informes. Insisto, uno tiene mas de tres meses y el otro tiene mas de un mes, eso es lo que le quería pedir Presidente. Gracias. Perdón, por ultimo solicitarle que sea incorporado al expediente 4084-748HCD/09, solicitarle a Secretaria de Obras y Servicios Públicos, que incorpore a ese expediente el llamado a Licitación Publica, es una obra que tiene que ver con el cordón cuneta en cuadras de Villalonga porque he observado el llamado a licitación y en realidad esto es lo que he visto, perdón el llamado a licitación no , la apertura del registro de oposición para declararla de utilidad publica la obra y pago obligatorio pero si esta contemplado el valor del metro lineal de construcción de cordón cuneta y quiero recordar que cuando nosotros tratamos ese expediente y esa Resolución en el articulo 2º de la misma decía que la obra se construyese con la modalidad de administración y no la de contratación de obra, entonces me parece que en el presente proyecto si es que hay alguna modificación al respecto al menos debiera ser evaluada o analizada en el ámbito del Concejo y no producir una modificación sin, por lo menos, tener el consentimiento del autor del proyecto o el conocimiento del autor del proyecto. Por eso Presidente, le estoy solicitando que por Secretaria se le pida a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos que incorpore una copia del llamado a Registro Oposición y a su vez que le solicite información y que no avance mas en el tema hasta tanto no sea analizado si la obra va a ser bajo la modalidad por administración o por contratación directa Presidente. Gracias.....

PRESIDENTE: Solicito autorización para contestarle al Concejal Rosemberg dos puntos que me planteo. En primer lugar, el contratista de la obra de Los Pocitos esta trabajando, es cierto, que habíamos considerado una reunión con el señor Stukembert, acá en el recinto, pero sé que hace una semana que esta trabajando en la obra Los Pocitos. El segundo punto, del cordón cuneta, se abrió la obra de oposición y es una obra que la hacen los vecinos con aportes de los vecinos solamente, el Municipio va a aportar la mano de obra o algún

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

material a aquel vecino que no pueda pagar, sea un jubilado o una persona que no tiene un sueldo fijo pero la contratación de la persona que va a hacer el cordón cuneta, lo hicieron los mismos vecinos. No hay una contratación del Estado Municipal, realmente el Estado Municipal tiene que llamar a Registro de Oposición para pago obligatorio, después vendrá el expediente acá para declararlo de Utilidad Publica pero, la contratación no la hace el Estado Municipal sino la hizo un grupo de vecinos que son los que van a pagar la mano de obra y el Estado Municipal va a aportar, siempre y cuando haya algún vecino que no pueda pagar.-----

ROSEMBERG: O sea, que lo que se aproximaría sería más a una obra por administración.-----

PRESIDENTE: Una obra por administración le hace la parte de topógrafos y de control de la obra pero la contratación la hicieron los mismos vecinos.-----

ROSEMBERG: ¿Y la fijación del precio? ¿Quien la estipulo? -----

PRESIDENTE: la estipulo la Secretaria de Obras Servicios Públicos. Pero señor Concejal, si usted me permite, en lo que usted esta solicitando esta información que la haga el Secretario de Obras y Servicios Públicos con un informe así queda en el expediente que usted presento oportunamente.-----

ROSEMBERG: Correcto, me parece bien Presidente. Entonces, solicitarle no solo la incorporación al expediente una copia del llamado a Registro de Oposición, sino también que se detalle la modalidad de obra con la cual se va a realizar esta obra de cordón cuneta. Con respecto a la obra de Los Pocitos le quiero recordar que allí había algunos temas para ser analizados, mas allá de que me alegra que el contratista este trabajando pero recuerde usted que había un cambio en la orientación del muelle que lo íbamos a analizar en el ámbito del Concejo. Entonces, quiere decir que en esto nada sabemos por qué razón se modifico la orientación. Cual es la orientación con la cual supuestamente esta trabajando la Empresa es en realidad no sabemos nada de todo lo que discutimos en ese momento. Me parece serio que estemos informados por lo menos, de que decisiones se han tomado porque recuerde usted, la decisión del cambio de decisión del muelle no había sido una decisión compartida ni contemplada, ni consensuada, ni siquiera comunicada a la Municipalidad sino es una decisión propia del contratista. Entonces, me parece que en esto estamos adoleciendo de falta de información por lo menos en el ámbito del Concejo o en el ámbito de la Comisión en la cual esta el expediente o este Pedido de Informes gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

ZARA: Si señor Presidente. Dos temas con respecto al muelle de Los Pocitos quería preguntarle quien del Municipio tiene la inspección de la Obra. Sabemos cuando hemos estado que se nos ha dicho que esta Empresa lleva gente y ha trabajado de noche a cualquier hora, entonces me gustaría saber quien es el responsable Municipio que va a ser el control de la obra. Y con respecto al Pedido de Informes, hay dos Pedidos de Informes, que se han hecho desde nuestro Bloque y ya a pasado un tiempo largo y no hemos tenido respuesta mas uno de los pedios era sobre los caminos del cual ahora van a bajar Un Millón de pesos para los consorcios y no sabemos si los consorcios, están en regla. Un consorcio pidió dentro del despacho del Intendente la posibilidad de maquinarias mas nuevas y dentro del expediente figura que cantidad de maquinas tiene hoy afectadas los consorcios, entonces me parece que los pedidos de informes uno los pide porque es manera de tener información y saber como se esta manejando pero pareciera ser que no somos escuchados así que espero nuevamente es la tercera Sesión que se lo estoy pidiendo que me reclame estos Pedidos de Informes, por favor.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, debo pedir disculpas porque quiero pedir autorización al Cuerpo para ingresar por articulo 80º, un expediente que me había quedado aquí en la banca, tiene todas las firmas, es una solicitud a la Secretaria de Obras Publicas para un Informes de un relevamiento de caminos rurales por donde transitan los camiones que van a la cantera. Si el Cuerpo esta de acuerdo y pido disculpas porque se me paso por eso no lo hice antes.--

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias Presidente, para decirle que quedan cosas en el tintero, vio. No somos solamente nosotros porque sino siempre y a ultimo momento aparecen de la galera. Aparecen de la galera también, a veces nos equivocamos. A veces es sano decir: "Huy me olvide, me equivoque"; no solamente nosotros.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración por artículo 80º.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, no hace falta que lo ingresemos lo podemos ingresar en la próxima Sesión, gracias igual.-----

PRESIDENTE: Es importante dejar que ese expediente ingrese.-----

ROSEMBERG: Si Presidente, pero no es importante escuchar a la Concejal Amico. No vale la pena.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias Presidente, en realidad como por ahí es la hora de los recordatorios en este caso, en el caso mío lo tomo con la seriedad que se

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

merece pero creo que los Concejales están planteando algunas cuestiones que lamentablemente todavía no han podido ser respondidas. Me surge una pregunta ¿si usted conoce este Municipio cual es el medio de comunicación que tiene? el que utiliza para mandar las correspondencias y eso porque la verdad por la que la esta haciendo actualmente por lo que veo se esta equivocando por la contratación que esta haciendo porque digo esto. Porque me gustaría saber porque medio fue la comunicación para que el Subcomisario Chueco este presente dando el informe que correspondiera y que hace bastante tiempo que lo hemos pedido acá en la Sesión. Lo debe recordar señor Presidente, del sub-comisario Chueco me estoy refiriendo. Me da toda la sensación, debo intuir, solamente debo intuir porque no tenemos información, la persona no llega; todos sabemos que no fue despedido de áreas del Estado; que esta cumpliendo funciones en un área del Estado, entonces es muy difícil que esta información no llegue. Todo me hace suponer que en algún lado hay algo que esta trabando que no permita que a la autoridad que deba mandar al Sub-Comisario Chueco no este autorizando esto digamos, entonces me parece una falta de seriedad ya a esta altura que un Cuerpo Deliberativo sobre un funcionario que estuvo cumpliendo trabajos en este Distrito no pueda venir a informar lo mismo que le dijo a los Productores en su momento, entonces yo creo parece hasta una falta de respeto hacia el Cuerpo Deliberativo, no se quien es el que pueda estar trabando esto pero intuyo que usted menciona en la ultima Sesión que yo se lo recordé, que le constaba que había salido una notificación respecto a esta situación. Recordemos que el área de Seguridad había respondido que no sabia donde se encontraba, palabras más, palabras menos, entonces volvimos a hacer la reiteración. Estamos hablando de casi dos Sesiones, señor Presidente y creo que no debo ser yo solo los que hemos visto al Sub-Comisario convivir en el Partido de Patagones, gracias Presidente. PRESIDENTE: Yo le quiero recordar al Concejel, le quiero mostrar que en la Secretaria Legislativa se encuentra las notas que se les cursa a los reclamos que se le hacen al Intendente Municipal por los Pedidos de Informes y en este caso me consta porque yo vi la nota que se le hace a la Jefatura Departamental de Bahía Blanca solicitando al señor Chueco hace 20 días en la nota, cuando usted hizo el reclamo automáticamente nosotros al otro día enviamos, después yo vi que el Intendente Villemur en ese momento había mandado a la jefatura Departamental el Pedido del Comisario Chueco.----- TELLERIA: Discúlpeme Presidente, yo no quiero poner en duda lo que usted, a mencionado, entiendo de que esto debe haber sido así y por eso me animo a intuir de que debe haber algún otra área que esta trabando de que esta

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

autorización se de porque sino no me queda otra cosa que dudar. Hay alguien que debe obedecer a una autoridad policial, no quiero pensar que sea alguna entidad política la que este queriendo trabar esta cuestión digamos, gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se pone a consideración el Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión por artículo 80º, el ingreso del expediente solicitado por el Concejales Rosemberg. Aprobado por unanimidad. Señor Concejales si lo puede alcanzar.-----

SECRETARIA: Referencia 969HCD/2010. Vecinos zona puerto Tres Bonetes. Elevan reclamo por el estado de los caminos rurales. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo habiendo analizado el expediente de referencia, deciden solicitar a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos informe respecto de las tareas de relevamiento vial que se comprometió a efectuar en oportunidad de la reunión que se le llevo a cabo en la Delegación Municipal de Stroeder, en presencia de Funcionarios , Concejales y representantes de la las empresas que explotan la extracción de áridos. Dada en Sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de comisión. Aprobado por unanimidad. Invitamos a los Concejales Telleria, Artilles y Minor a arrear el Pabellón nacional y Bandera Bonaerense. Antes de finalizar la Sesión, siendo las 18:50 horas damos por finalizada la Decimo Segunda Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



**Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina**

**Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones**



**Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones**



**Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina**

**Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones**



**Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones**